



REHABILITACION INTEGRAL DE SRERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
No. DE CONTRATO:	NOCHIS/FONDOIV/2023/06
CONTRATISTA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
PERIODO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL
ESTIMACION:	NO. 01 (UNO)
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.1 (UNO)



OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

70211	Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.
21370C	Suministro e instalación de Silleta pvc alcantillado 8"x6", serie 25 incluye: mano de obra, pegamento, herramientas, y todo lo necesario para su correcta instalación.
71005	Codo 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.
710111	Codo 90° pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.
10582	Reducción de 6" a 4" sanitario de pvc incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su instalación.
<b>CONTRATISTA</b>	
 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	
<b>SUPERVISION</b>	
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ	

0259



Usr: Supervisor  
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA  
ESTADO DE ZACATECAS**

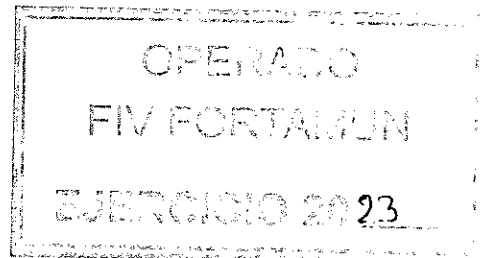
Póliza: C03562 Del 05/12/2023

Fecha y hora de Impresión | 16/ene./2024  
10:19 a. m.  
Página | 1

Concepto: 98 - Obra Pública : 504001 - REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO. GP  
Folio: 757

Beneficiario: **CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-512-504001-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$370,954.67		GP Folio: 757
0002	8260-512-504001-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y		\$370,954.67	GP Folio: 757
0003	2113-000856	CARLOS ANTONIO GUERRERO	\$370,954.67		GP Folio: 757
0004	1112-08-154	FONDO IV 2023 1214134075		\$370,954.67	GP Folio: 757
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<b>741,909.34</b>	<b>741,909.34</b>	



0260

Elaboró: Supervisor

Modificó: Supervisor



Usr: Supervisor  
Rep: rptPoliza

# MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: P10689 Del 05/12/2023

Fecha y hora de Impresión | 16/ene./2024  
10:17 a. m.  
Página | 1

Concepto: 98 - Obra Pública : 504001 - REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO. GD  
Folio: 756

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-512-504001-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$370,954.67		GD Folio: 756
0002	8240-512-504001-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y		\$370,954.67	GD Folio: 756
0003	1235-4-6141	División de Terrenos y Construcción de	\$370,954.67		GD Folio: 756
0004	2113-000856	CARLOS ANTONIO GUERRERO		\$370,954.67	GD Folio: 756
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<b>741,909.34</b>	<b>741,909.34</b>	

OPERADO  
FRY FORTANUN  
Enero 23  
0261



Imprimir

Cerrar

## Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

05/12/2023 09:25

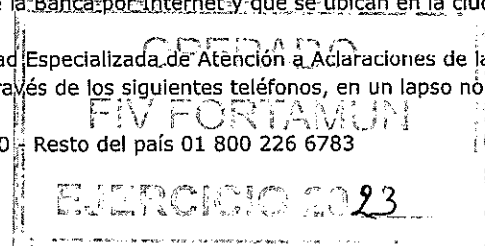
Cuenta/ CLABE Ordenante	1214134075
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
RFC o CURP del Ordenante	MNM850101AC3
Moneda	MXP
ID Tercero	549
Nombre del Beneficiario	CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
Cuenta/CLABE/Celular	012946004841482744
RFC Beneficiario	GUMC9205062NA
Banco Destino	BBVA MEXICO
Importe a Transferir	\$370,954.67
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	05/12/2023
Número de Referencia	01
Propósito de la Transferencia	PAGO DE FACTURA 98
Clave de Rastreo	8846APR1202312052697489168
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	LILIANA ROQUE GOMEZ
Fecha Captura	05/12/2023 09:24:43 a. m.
Ejecutó	LILIANA ROQUE GOMEZ
Fecha de Ejecución	05/12/2023 09:25:10 a. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

**Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo. La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.**

0262

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:  
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



**ORDEN DE PAGO 2023**

dic-23

MUNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS  
 ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 PROGRAMA DE GOBIERNO: RAMO 33 . PROGRAMAS FEDERALES  
 SUB-PROGRAMA : FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV) 2023

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.  
 CARGO SOLICITANTE: DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.  
 FIRMA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 4 de diciembre de 2023  
 CUENTA BANCARIA ORIGEN : FONDO IV 1173044525

RAMO, FONDO ó PROGRAMA

No.	FUENTE DE		PROYECTO		UNIDAD		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO	NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	512	FONDO IV RAMO 33	504001	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	410	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	6141	PAGO DE SEGUNDA ESTIMACION Y FINIQUITO	NOCHIS/FONDO IV/2023/06	CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	98	04/12/2023	\$ 370,954.67	(TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUETA Y CUATRO PESOS 67/100 MN)
													\$ 370,954.67	

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
 TRESORERÍA MUNICIPAL  
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
 EJERCICIO FORTALECIMIENTO OPERADO  
 2021 - 2024  
 FECHA : 04 DE DICIEMBRE DE 2023  
 0263

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
 AUTORIZA:  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA  
 DIRECTOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
 2021 - 2024  
 FECHA : 04 DE DICIEMBRE DE 2023

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
 AUTORIZA:  
 JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
 2021 - 2024  
 FECHA : 04 DE DICIEMBRE DE 2023

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
 AUTORIZA:  
 LILIANA ROQUE GOMEZ.  
 SINDICA MUNICIPAL  
 SINDICO MUNICIPAL  
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
 2021 - 2024  
 FECHA : 04 DE DICIEMBRE DE 2023

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SÍNDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

GUMC9205062NA

VICENTE GUERRERO 1

LA ESCONDIDA

JALPA, JALPA.

ZACATECAS, México C.P. 99600

(612) Personas Físicas con Actividades Empresariales y

Profesionales

Teléfonos:

Tipo Comprobante: (I) Ingreso

Exportación: (01) No aplica

Factura 98

Folio fiscal

8b5dcc37-b7a1-470f-8e06-

38f3cf6ae371

RFC Certificador

LSO1306189R5

No. certificado del SAT

00001000000509846663

Fecha y hora certificación

2023-12-04 11:17:33

Lugar Expedición: Zacatecas, 99600

<b>RFC</b>	MNM850101AC3	<b>Fecha expedición</b>	04/12/2023 11:17:31
<b>Nombre</b>	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS	<b>Uso CFDI</b>	(G03) Gastos en general.
<b>Régimen Fiscal</b>	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos	<b>Dirección Fiscal</b>	99900
<b>Calle</b>	HIDALGO 1	<b>Fecha pago</b>	04/12/2023
<b>Colonia</b>	CENTRO Municipio NOCHISTLAN DE MEJIA C.P. 99900		
<b>Ciudad, Estado</b>	NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. MEXICO		

Concepto	Monto
RECIBÍ: DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA LA CANTIDAD DE \$370,954.67 POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACIÓN 2 (FINIQUITO), PARA LA OBRA "REHABILITACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS" CON NUMERO DE CONTRATO NOCHIS/FONDOIV/2023/06 PARA EFECTOS DE PAGO SUBTOTAL:\$319,788.51 16\$ IVA \$51,166.16 MONTO A RECIBIR \$370,954.67	<p><b>MONTO BASE</b> \$319,788.510</p> <p>72141120 (E48) Unidad de servicio Traslado Base 319,788.51 (002) IVA Tipo Factor 0.160000 Importe 51,166.16</p>
AJUSTE DE COSTOS (+)	\$0.00
AMORTIZACION ANTICIPO (-)	\$0.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$319,788.51</b>
(002) IVA 16 % (+)	\$51,166.16
<b>SUB TOTAL CON IVA</b>	<b>\$370,954.67</b>
TOTAL RETENCIONES (-)	\$0.00
SANCION POR RETRASO (-)	\$0.00
<b>SUB TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>\$370,954.67</b>
RETENCION POR RETRASO (-)	\$0.00
REINTEGRO RETENCION (+)	\$0.00
OTRAS SANCIONES (-)	\$0.00
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>\$370,954.67</b>

TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.

Método pago : (PPD) Pago en parcialidades o diferido

Condiciones pago : crédito Forma pago : (99) Por definir

Tipo de cambio : 1

Número Certificado 00001000000504239616

Sello digital del CFDI

F89ANEG6swhEtPJEMhOIyPpFLQ+AbIbXPrhwrcrKrxCAaxZi+vwOUEzmM06G4WKEcgzHj03aans9+SsWr3ek3j1UIsNFLf9sTfOzhREjL+4nucO8x8PjcaYplh4Cq2+EV5me0bmk5LZxW4QFnYV1OUs+E32GxB154as+28J43G24bPsZKfFc02C8oLlprS+R1I9Qs6wjMnQEu0kWrCf2fSaJsKoT53s1DQ0RQJPESIEcrjliZivLi2CKYL8/wq9bucgXepsHQ6gnnQHVR4m+mmdGiZLv5uiSktNu7ZhU6Xf9L03/N13d5gSwXWn9ADRGItFI7x7gDXRJue52n2w==

Sello del SAT

XlGbvvtS0+E1vFNRHwfJ/HXrbgir2c/MbS9vCwWEIUwMvU4pBxCxa62YwGmxCb1iLeYnjfyrRszp38zbtgt8am/oX0G/gbVf3YD4n9yFz1PmpEV1R20kv+BsGDBjCAI6QgmmrVNMOGNQzoHyVtDOGF95CyRaRW7ZESnfXAU95Id6Tz/RXfXOV0yrn3B+yrBrtfW0r/DmQrLZuYvrg7ok2ZsPBuWMn22DrHJP8lqdgMDKAWIFnHbAw/B8z8S/Iw71erQ2K6nmRdrHBtr8Es/GkhNEVNLq44GdG0mf0xQszp09q603Wq0FbG00ATMftuKOUXJ03Tx74TgmRYcuToQ==

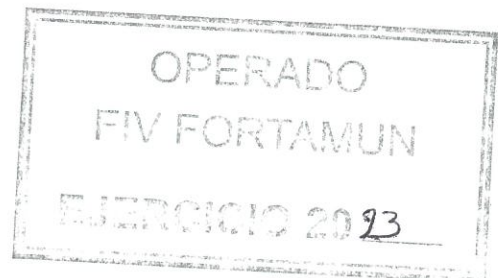
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT


||1.1|8b5dcc37-b7a1-470f-8e06-38f3cf6ae371|2023-12-04T11:17:33|LSO1306189R5|F89ANEG6swhEtPJEMhOIyPpFLQ+AbIbXPrhwrcrKrxCAaxZi+vwOUEzmM06G4WKEcgzHj03aans9+SsWr3ek3j1UIsNFLf9sTfOzhREjL+4nucO8x8PjcaYplh4Cq2+EV5me0bmk5LZxW4QFnYV1OUs+E32GxB154as+28J43G24bPsZKfFc02C8oLlprS+R1I9Qs6wjMnQEu0kWrCf2fSaJsKoT53s1DQ0RQJPESIEcrjliZivLi2CKYL8/wq9bucgXepsHQ6gnnQHVR4m+mmdGiZLv5uiSktNu7ZhU6Xf9L03/N13d5gSwXWn9ADRGItFI7x7gDXRJue52n2w==|00001000000509846663||

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



0264



	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ DOMICILIO C. VICENTE GUERRERO #1 COLONIA LA ESCONDIDA CIUDAD JALPA ESTADO ZACATECAS R.F.C. GUMC9205062NA	PRESENTACIÓN CARATULA DE ESTIMACION ESTIMACION No. 2 (DOS) FECHA: 30/11/2023 PERIODO DEL: 24-oct-23 AL: 30-nov-23	IMPORTES CONTRATADO \$883,489.42 AMPLIACIÓN TOTAL \$883,489.42 ANTERIOR \$512,534.75 ESTA ESTIMACION \$370,954.67 ACUMULADO \$883,489.42 SALDO POR ESTIMAR \$0.00
---	--	---	---

ESTIMACION No. <b>2</b>	DATOS DE LA OBRA CONTRATO No. NOCHIS/FONDOIV/2023/06 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS LOCALIZACIÓN NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC FECHA DE INICIO DE CONTRATO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 30 DE NOVIEMBRE 2023 FECHA DE INICIO REAL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION REAL 30 DE NOVIEMBRE 2023
-------------------------	---

RESUMEN DE ESTIMACION	
SUMA DE LA HOJA No.1	\$ 13,308.96
SUMA DE LA HOJA No.2	\$ 41,186.88
SUMA DE LA HOJA No.3	\$ 99,636.50
SUMA DE LA HOJA No.4	\$ 72,846.64
SUMA DE LA HOJA No.5	\$ 92,809.53
SUMA DE LA HOJA No.6	\$ 319,788.51
SUBTOTAL 1	\$ 319,788.51
AMORT. (anticipo) 30%	\$ -
SUBTOTAL 2	\$ 319,788.51
16% IVA	\$ 51,166.16
<b>TOTAL DE LA FACTURA</b>	<b>\$ 370,954.67</b>
DEDUCCION DEL 5 AL MILLAR	\$ -
<b>MONTO A RECIBIR</b>	<b>\$370,954.67</b>

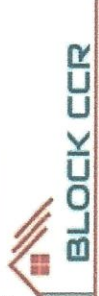
  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA  
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 DEL MPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC

  
 ARG. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
 SUPERVISOR DE OBRA

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
 CONTRATISTA

OPERADO  
 FIV FORTAMU  
 EJERCICIO 2023

0265

	CONTRATISTA MUÑOZ DOMICILIO C. VICENTE GUERRERO #1 COLONIA LA ESCUNDIRA CIUDAD JALPA ESTADO ZACATECAS R.F.C. GUMC-720506ZNA	PRESENTACIÓN CARATULA DE ESTIMACION ESTIMACION No. 2 (DOS) FECHA: 30/11/2023 PERIODO DEL: 24-oct-23 AL: 30-nov-23	IMPORTES CONTRATADO \$883,489.42 AMPLIACION TOTAL \$883,489.42 ANTERIOR \$512,534.75 ESTA ESTIMACION \$370,954.67 ACUMULADO \$883,489.42 SALDO POR ESTIMAR \$0.00
	DATOS DE LA OBRA CONTRATO No. NOCHIS/FONDOIV/2023/06 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS LOCALIZACION NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC FECHA DE INICIO DE CONTRATO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 FECHA DE INICIO REAL 18 DE OCTUBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION REAL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023		

HOJA ADICIONAL N° 1										
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN PROYECTO	VOLUMEN ACUMULADO	VOLUMEN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		

REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS										
PRELIMINARES (AGUA POTABLE)										
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y reutilizaciones necesarias	M	90.25	90.25	0.00	90.25	\$6.15	\$555.04		
10202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad mínima de 2.5 cm .	M	12.9	12.90	0.00	12.90	\$21.25	\$274.13		
DEM	Demolición de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecánicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaños	M2	6.45	6.45	0.00	6.45	\$73.50	\$474.08		
							TOTAL PRELIMINARES \$	1,303.25		

TERRACERIAS										
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts. no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	31.59	31.59	0.00	31.59	\$73.15	\$2,310.81		
AFE01	Alineo de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	M2	45.13	45.13	0.00	45.13	\$22.64	\$1,021.74		
10815	Como fue tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	M3	4.51	4.51	0.00	4.51	\$286.79	\$1,293.42		
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terraceta, carga con máquina.	M3	31.59	31.59	0.00	31.59	\$144.26	\$4,557.17		
	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsiguientes, se consideran (5km)	M3/KM	157.95	157.95	0.00	157.95	\$17.87	\$2,822.57		
							TOTAL TERRACERIAS \$	12,005.71		

EJERCICIO 2023




ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA



ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
SUPERVISOR



	CONTRATISTA MUÑOZ DOMICILIO C. VICENTE GUERRERO #1 COLONIA LA ESCUNDIRA CIUDAD JALPA ESTADO ZACATECAS R.F.C. GUMC720506ZNA	PRESENTACIÓN CARATULA DE ESTIMACION ESTIMACION No. 2 (DOS) FECHA: 30/11/2023 PERIODO DEL: 24-oct-23 AL: 30-nov-23	IMPORTES CONTRATO \$883,489.42 AMPLIACION \$883,489.42 TOTAL \$512,534.75 ANTERIOR \$370,954.67 ESTIMACION ALUMULADO \$883,489.42 SALDO POR ESTIMAR \$0.00
	DATOS DE LA OBRA CONTRATO No. NOCHIS/FONDOIV/2023/06 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. LOCALIZACION NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC FECHA DE INICIO DE CONTRATO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 FECHA DE INICIO REAL 18 DE OCTUBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION REAL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023		

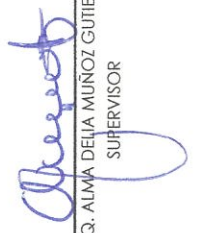
2

REG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN PROYECTO	VOLUMEN ACUMULADO	VOLUMEN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
LINEA DE AGUA POTABLE								
MATERIAL								
56398	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2 1/2" de diametro incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.i.	M	90.25	90.25	0.00	90.25	\$122.89	\$11,090.82
56401	Suministro e instalación de extremidad espiga pvc hidraulico 2 1/2" incluye: mano de obra e instalación.	PZA	2	2.00	0.00	2	\$307.43	\$614.86
56402	Suministro e instalación de extremidad campana de pvc hidraulico de 2 1/2" incluye: mano de obra, materiales, herramientas y lo necesario para su instalación.	PZA	2	2.00	0.00	2	\$378.21	\$756.42
56400	Suministro e instalación de valvula de fofo, de admision y expulsion de aire de 3/4" incluye: niples de 1/2"x 3" abrazadera de 2 1/2" con salida a 1/2"	PZA	2	2.00	0.00	2	\$1,713.08	\$3,426.16
56399	Suministro e instalación de valvula de fofo, con bastago fijo de 2 1/2" incluye: 4 empaque de neopreno de 2 1/2" y tornillos con tuercas de 5/8" x 2 1/2", mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su instalación.	PZA	2	2.00	0.00	2	\$5,088.82	\$10,177.64
5898	Suministro e instalación de cruz de pvc de 2 1/2"	PZA	1	1.00	0.00	1	\$380.77	\$380.77
MCTPA	Caja para operación de valvulas de 50x50x80 cm de altura, incluye: plantilla de concreto de 3cm de espesor de concreto f'c=100kg/cm2, muros de tabique rojo revoqueado 7x14x38 asentados con mortero 1:3 aplanado pulido con mortero 1:3, costillos de 15x15 con armex 15x15 3/8", cadena de cerramiento 15x15 con armex 15x15 3/8", a base de concreto del 150 kg/cm2, contramarco fofo 4"x1.10 m, marco con fund. de 50x50 PEAD, mano de obra, herramientas, materiales y todo lo	PZA	1	1.00	0.00	1	\$5,654.02	\$5,654.02
<b>TOTAL DE MATERIAL \$</b>							<b>32,100.49</b>	

RELLENOS					
REG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
30106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarina	M3	26.78	\$339.29	\$9,086.19
<b>TOTAL DE RELLENOS \$</b>					<b>9,086.19</b>




ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA



ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
SUPERVISOR

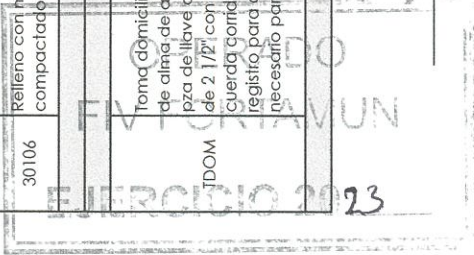
0267




	CONTRATISTA MUÑOZ DOMICILIO C. VICENTE GUERRERO #1 COLONIA LA ESCUNDIRA CIUDAD JALPA ESTADO ZACATECAS K.F.C. GUMC-YZU06ZNA	PRESENTACIÓN CARATULA DE ESTIMACION ESTIMACION No. 2 (DOS) FECHA: 30/11/2023 PERIODO DEL: 24-oct-23 AL: 30-nov-23	IMPORTES CONTRATADO \$883,489.42 AMPLIACION TOTAL \$883,489.42 ANTERIOR \$512,534.75 ESTA ESTIMACION \$370,954.67 ACUMULADO \$883,489.42 SALDO POR ESTIMAR \$0.00
	DATOS DE LA OBRA CONTRATO No. NOCHIS/FONDOIV/2023/06 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, LOCALIZACION NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC FECHA DE INICIO DE CONTRATO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 FECHA DE INICIO REAL 18 DE OCTUBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION REAL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023		


HOJA ADICIONAL Nº 3	
ESTIMACION No. 2	DESCRIPCIÓN

REG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN PROYECTO	VOLUMEN ACUMULADO	VOLUMEN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
<b>EXCAVACIÓN Y RELLENOS DE TOMAS DOMICILIARIAS</b>									
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	42	42.00	0.00	42	\$73.15	\$3,072.30	
AFI-01	Aline de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	M2	60	60.00	0.00	60	\$22.64	\$1,358.40	
10815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	M3	42	42.00	0.00	42	\$144.26	\$6,058.92	
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (5km)	M3/KM	210	210.00	0.00	210	\$17.87	\$3,752.70	
30106	Relleno con material inerte (tepalcate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina	M3	42	42.00	0.00	42	\$339.29	\$14,250.18	
<b>TOTAL DE EXCAVACION Y RELLENO DE TOMAS</b>							<b>\$</b>	<b>28,492.50</b>	
<b>TOMA DOMICILIARIA</b>									
	Toma domiciliaria de agua potable incluye: 5ml promedio de manguera de 1/2" de alma de aluminio, 5ml de manguera agricola de 1 1/4" para encamisar tubo, 1 pza de llave de inserción, 1 pza valvula limitadora, 1 pza de abrazadera omega de 2 1/2" con salida a 1/2", 1 niple galvanizado de 1/2" 2 codos de 1/2" 1 niple cuerda comida, 1 niple galvanizado de 70cm, mano de obra, cortes de material, registro para agua potable de polietileno, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	20	20.00	0.00	20.00	\$3,557.20	\$71,144.00	
<b>TOTAL DE TOMA DOMICILIARIA</b>							<b>\$</b>	<b>71,144.00</b>	



  
 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
 CONTRATISTA

  
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
 SUPERVISOR

	CONTRATISTA MUÑOZ DOMICILIO C. VICENTE GUERRERO #1 COLONIA LA ESCONUIDA CIUDAD ALFA ESTADO ZACATECAS R.F.C. GUMC920506ZNA	PRESENTACIÓN CARÁTULA DE ESTIMACIÓN ESTIMACIÓN No. 2 (DOS) FECHA: 30/11/2023 PERIODO DEL: 24-oct-23 AL: 30-nov-23	IMPORTES CONTRATADO \$883,489.42 AMPLIACION TOTAL \$883,489.42 ANTECIPIO \$512,534.75 ESTIMACION \$370,954.67 ACUMULADO \$883,489.42 SALDO POR ESTIMAR \$0.00
	DATOS DE LA OBRA CONTRATO No. NOCHIS/FONDOIV/2023/06 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS LOCALIZACION NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC FECHA DE INICIO DE CONTRATO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 FECHA DE INICIO REAL 18 DE OCTUBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION REAL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023		

ESTIMACION No. <b>2</b>	HOJA ADICIONAL N° 4
-------------------------	---------------------

REG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN PROYECTO	VOLUMEN ACUMULADO	VOLUMEN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
LINEA IZZI								
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y rentivelaciones necesarias	M	99.5	99.50	0.00	99.5	\$6.15	\$611.93
20236	Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	11.94	11.94	0.00	11.94	\$196.17	\$2,342.27
10812	Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.	M3	11.94	11.94	0.00	11.94	\$84.89	\$1,013.59
56833	Suministro y tendido de flexoducto de 2" incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalación.	M	446.5	446.50	0.00	446.5	\$66.32	\$29,611.88
5699	Suministro y tendido de flexoducto de 1 1/4" incluye: material mano de obra, herramientas y lo necesario para su instalación.	M3	600	600.00	0.00	600	\$43.77	\$26,262.00
56897	Suministro e instalación de registro prefabricado conico sin fondo resistente a 20 ton	PZA	3	3.00	0.00	3	\$4,334.99	\$13,004.97
<b>TOTAL DE IZZI \$</b>								<b>72,846.64</b>


EJERCICIO 2023

OPERADO  
FIN FORTAMUN

  
 ARG. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
 SUPERVISOR

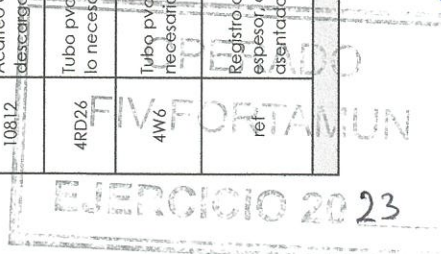
  
 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
 CONTRATISTA

0269

	CONTRATISTA MUÑOZ DOMICILIO C. VICENIE GUERRERO # 1 COLONIA LA ESCUNDIRA CIUDAD JALPA ESTADO ZACATECAS K.F.C. GUMC.YZU506ZNA		PRESENTACIÓN CARATULA DE ESTIMACION ESTIMACION No. 2 (DOS) FECHA: 30/11/2023 PERIODO DEL: 24-oct-23 AL: 30-nov-23		IMPORTES CONTRATADO \$883,489.42 AMPLIACION \$883,489.42 TOTAL \$512,534.75 ANEQUIOR \$370,954.67 ESTIA ESTIMACION \$883,489.42 ALUMULAUU \$0.00 SALDO POR ESTIMAR \$0.00
	DATOS DE LA OBRA CONTRATO No. NOCHIS/FONDOIV/2023/06 REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, LOCALIZACION NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC FECHA DE INICIO DE CONTRATO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 FECHA DE INICIO REAL 18 DE OCTUBRE DEL 2023 FECHA DE TERMINACION REAL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023				

ESTIMACION No. <b>2</b>		HOJA ADICIONAL N° 5	
-------------------------	--	---------------------	--

REG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN PROYECTO	VOLUMEN ACUMULADO	VOLUMEN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
LINEA TELMEX								
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico. Incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	M	177	177.00	0.00	177	\$6.15	\$1,088.55
20236	Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	30.97	30.97	0.00	30.97	\$196.17	\$6,075.38
10812	Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.	M3	30.97	30.97	0.00	30.97	\$84.89	\$2,629.04
4RD26	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2" de diametro incluye: materiales, mano de obra y lo necesario para su instalacion	M	336	336.00	0.00	336	\$80.20	\$26,947.20
4W6	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 4" de diametro incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalacion.	M	178	178.00	0.00	178	\$177.23	\$31,546.94
ref	Registro de 1.65x0.70 para alojar líneas de telmex a base de: filme de 10cm de espesor, concreto f'c=150kg/cm2, tabique rojo recocido de la region 7x14x34, asentado con mortero 1:5, y cadena de ceiramiento de 15x15	PZA	6	6.00	0.00	6	\$4,087.07	\$24,522.42
<b>TOTAL DE IZTI \$</b>								<b>92,809.53</b>



*[Signature]*  
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
 SUPERVISOR

*[Signature]*  
 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
 CONTRATISTA

0270



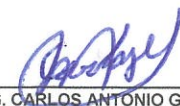
**ESTADO DE CUENTA**

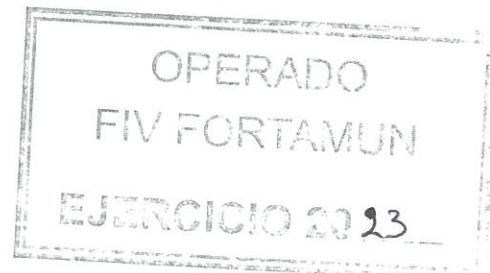
DATOS DE LA OBRA Y DEL CONTRATO			
LOCALIDAD	<u>NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.</u>	MONTO CONTRATO	<u>\$761,628.81</u> I.V.A. <u>\$121,860.61</u>
MUNICIPIO	<u>NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.</u>	ANTICIPO	<u>\$0.00</u> I.V.A. <u>\$0.00</u>
OBRA	<u>REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS</u>	INICIO	<u>18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023</u>
CONTRATISTA	<u>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</u>	TERMINO	<u>30 DE NOVIEMBRE DEL 2023</u>
CONTRATO No	<u>NOCHIS/FONDOIV/2023/06</u>		

RECIBO			
<b>RECIBI DEL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN, ZACATECAS.</b>			
LA CANTIDAD DE	<b>\$370,954.67</b>		
CON LETRA	<b>TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.</b>		
POR CONCEPTO DEL PAGO DE	<b>ESTIMACIÓN 2 (FINIQUITO)</b>	<b>24-oct-23</b>	<b>AL 30-nov-23</b>

ESTIMACION							
	ESTIMADO	16 % I.V.A.	ESTIMACION				IMPORTE LIQUIDO
			AMORT. ANT.	16% I.V.A.	2 AL MILLAR	5 AL MILLAR	
ACUMULADO ANTERIOR	441,840.30	70,694.45		-	-	-	512,534.75
PRESENTE ESTIMACION	319,788.51	51,166.16					370,954.67
SUMA		121,860.61	-	-	-		

ESTADO DE CUENTA				
	ESTIMACION		AMORTIZACION	
	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ESTIMACION 1	441,840.30	70,694.45	-	-
ESTIMACION 2	319,788.51	51,166.16		
ESTIMACION 3	-	-		
ESTIMACION 4	-	-		
ESTIMACION 5				
ESTIMACION 6				
ESTIMACION 7		-	-	-
ESTIMACION 8		-	-	-
ACUMULADO	761,628.81	121,860.61	-	-
SALDO POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$	-

 <b>ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ</b> SUPERVISOR DE OBRA	 <b>ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO</b> DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 <b>ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ</b> CONTRATISTA	



0271

ESTIMACIÓN

2 (DOS)  
FINIQUITO

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
LA ESCONDIDA  
JALPA, ZACATECAS  
PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

NUMEROS GENERADORES Y VOLUMENES DE OBRA

OBRA: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS



No. CONTRATO: NOCHIS/FONDOIV/2023/06

CLAVE	CONCEPTO	LOCALIZACIÓN		UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	No. PZAS (ABUNDAMIENTO)	KMS	SUBTOTAL	VOLUMEN TOTAL
		EJE	TRAMO								
<b>PRELIMINARES (AGUA POTABLE)</b>											
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y nivelaciones necesarias		A-B	ML	90.25			1		90.25	90.25
10202	Corte de firme de concreto con sierra, hasta una profundidad mínima de 2.5 cm.		A-B	ML	6.45			2		12.90	12.90
DEM	Demolición de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecánicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y fraspaleos		A-B	M2	6.45	1.00		1		6.45	6.45
<b>TERRACERIAS</b>											
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.		A-B	M2	90.25	0.50	0.70	1		31.59	31.59
AFI-01	Afina de taludes y fondo de cepa a mano en terreno		A-B	M2	90.25	0.5		1		45.13	45.13
4	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.		A-B	M3	90.25	0.5	0.10	1		4.51	4.51
10815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.		A-B	M3	90.25	0.5	0.70		1	31.59	31.59
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (5km)		A-B	M3/KM	90.25	0.5	0.70		5	157.95	157.95
<b>MATERIAL</b>											
56398	Tubo pvc hidráulico RD-26 de 2 1/2" de diámetro incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.		A-B	ML	90.25			1		90.25	90.25
56401	Suministro e instalación de extremidad espiga pvc hidráulico 2 1/2" incluye: mano de obra e instalación.		A-B	PZA	2			1		2.00	2.00
56402	Suministro e instalación de extremidad campana de pvc hidráulico de 2 1/2" incluye: mano de obra, materiales, herramientas y lo necesario para su instalación.		A-B	PZA	2			1		2.00	2.00
56400	Suministro e instalación de válvula de fo.fo. de admisión y expulsión de aire de 3/4" incluye: rípias de 1/2"x 3" abrazadera de 2 1/2" con salida a 1/2"		A-B	PZA	2			1		2.00	2.00
56399	Suministro e instalación de válvula de fo.fo. con bastago fijo de 2 1/2" incluye: 4 empaque de neopreno de 2 1/2" y tornillos con tuerca de 5/8" x 2 1/2", mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su instalación.		A-B	PZA	2			1		2.00	2.00
5898	Suministro e instalación de cruz de pvc de 2 1/2"		A-B	PZA	1			1		1.00	1.00
MCPTA	Caja para operación de válvulas de 50x50x80 cm de altura, incluye: plantilla de concreto de 5cm de espesor de concreto f'c=100kg/cm2, muros de tabique rojo recocido 7x14x38 asentados con mortero 1:3 aplandado pulido con mortero 1:3, castillos de 15x15 con arnax 15x15 3/8", cadena de ceramiento 15x15 con arnax 15x15 3/8" a base de concreto del 150 kg/cm2, contramarcos tofo 4"x1.10 m, marco con tapa de 50x50 FEAD, mano de obra, herramientas, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.		A-B	PZA	1			1		1.00	1.00
<b>RELLENOS</b>											
30104	Releño con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo balarina		A-B	M3	90.25	0.50	0.60	1		27.08	26.78
									RELENO	27.08	
									DESC. TUBO	0.30	
									TOTAL DE RELLENO	26.78	
<b>EXCAVACIÓN Y RELLENOS DE TOMAS DOMICILIARIAS</b>											
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.		T1	M3	6.8	0.60	0.70	1		2.86	42.00
			T2		2.96	0.60	0.70	1		1.24	
			T3		6.86	0.60	0.70	1		2.88	
			T4		3.02	0.60	0.70	1		1.27	
			T5		3.08	0.60	0.70	1		1.29	
			T6		3.01	0.60	0.70	1		1.26	
			T7		6.97	0.60	0.70	1		2.93	
			T8		3.1	0.60	0.70	1		1.30	
			T9		6.93	0.60	0.70	1		2.91	
			T10		6.93	0.60	0.70	1		2.91	
			T11		2.95	0.60	0.70	1		1.24	
			T12		2.98	0.60	0.70	1		1.25	
			T13		7.34	0.60	0.70	1		3.08	
			T14		2.98	0.60	0.70	1		1.25	
			T15		7.11	0.60	0.70	1		2.99	
			T16		2.97	0.60	0.70	1		1.25	
			T17		2.97	0.60	0.70	1		1.25	
			T18		7.02	0.60	0.70	1		2.95	
			T19		7.01	0.60	0.70	1		2.94	
			T20		7.01	0.60	0.70	1		2.94	

*Carlos Antonio Guerrero Muñoz*  
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

*Arq. Alma Delia Muñoz Gutierrez*  
ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
SUPERVISOR

0272

AFI-01	Aline de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	T1	6.8	0.60		1		4.08	60.00
		T2	2.96	0.60		1		1.78	
		T3	6.86	0.60		1		4.12	
		T4	3.02	0.60		1		1.81	
		T5	3.08	0.60		1		1.85	
		T6	3.01	0.60		1		1.81	
		T7	6.97	0.60		1		4.18	
		T8	3.1	0.60		1		1.86	
		T9	6.93	0.60		1		4.16	
		T10	6.93	0.60		1		4.16	
		T11	2.95	0.60		1		1.77	
		T12	2.98	0.60		1		1.79	
		T13	7.34	0.60		1		4.60	
T14	2.98	0.60		1		1.79			
T15	7.11	0.60		1		4.27			
T16	2.97	0.60		1		1.78			
T17	2.97	0.60		1		1.78			
T18	7.02	0.60		1		4.21			
T19	7.01	0.60		1		4.21			
T20	7.01	0.60		1		4.21			

10815	Acareo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	T1	6.8	0.60	0.70	1	1	2.86	42.00
		T2	2.96	0.60	0.70	1	1	1.24	
		T3	6.86	0.60	0.70	1	1	2.88	
		T4	3.02	0.60	0.70	1	1	1.27	
		T5	3.08	0.60	0.70	1	1	1.29	
		T6	3.01	0.60	0.70	1	1	1.26	
		T7	6.97	0.60	0.70	1	1	2.93	
		T8	3.1	0.60	0.70	1	1	1.30	
		T9	6.93	0.60	0.70	1	1	2.91	
		T10	6.93	0.60	0.70	1	1	2.91	
		T11	2.95	0.60	0.70	1	1	1.24	
		T12	2.98	0.60	0.70	1	1	1.25	
		T13	7.34	0.60	0.70	1	1	3.08	
T14	2.98	0.60	0.70	1	1	1.25			
T15	7.11	0.60	0.70	1	1	2.99			
T16	2.97	0.60	0.70	1	1	1.25			
T17	2.97	0.60	0.70	1	1	1.25			
T18	7.02	0.60	0.70	1	1	2.95			
T19	7.01	0.60	0.70	1	1	2.94			
T20	7.01	0.60	0.70	1	1	2.94			

ACAR-02	Acareo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (5km)	T1	6.8	0.60	0.70	1	5	14.28	210.00
		T2	2.96	0.60	0.70	1	5	6.22	
		T3	6.86	0.60	0.70	1	5	14.41	
		T4	3.02	0.60	0.70	1	5	6.34	
		T5	3.08	0.60	0.70	1	5	6.47	
		T6	3.01	0.60	0.70	1	5	6.32	
		T7	6.97	0.60	0.70	1	5	14.64	
		T8	3.1	0.60	0.70	1	5	6.51	
		T9	6.93	0.60	0.70	1	5	14.55	
		T10	6.93	0.60	0.70	1	5	14.55	
		T11	2.95	0.60	0.70	1	5	6.20	
		T12	2.98	0.60	0.70	1	5	6.26	
		T13	7.34	0.60	0.70	1	5	15.41	
T14	2.98	0.60	0.70	1	5	6.26			
T15	7.11	0.60	0.70	1	5	14.93			
T16	2.97	0.60	0.70	1	5	6.24			
T17	2.97	0.60	0.70	1	5	6.24			
T18	7.02	0.60	0.70	1	5	14.74			
T19	7.01	0.60	0.70	1	5	14.72			
T20	7.01	0.60	0.70	1	5	14.72			

30104	Relleno con material inerte (epetata) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo balarina	T1	6.8	0.60	0.70	1	1	2.86	42.00
		T2	2.96	0.60	0.70	1	1	1.24	
		T3	6.86	0.60	0.70	1	1	2.88	
		T4	3.02	0.60	0.70	1	1	1.27	
		T5	3.08	0.60	0.70	1	1	1.29	
		T6	3.01	0.60	0.70	1	1	1.26	
		T7	6.97	0.60	0.70	1	1	2.93	
		T8	3.1	0.60	0.70	1	1	1.30	
		T9	6.93	0.60	0.70	1	1	2.91	
		T10	6.93	0.60	0.70	1	1	2.91	
		T11	2.95	0.60	0.70	1	1	1.24	
		T12	2.98	0.60	0.70	1	1	1.25	
		T13	7.34	0.60	0.70	1	1	3.08	
T14	2.98	0.60	0.70	1	1	1.25			
T15	7.11	0.60	0.70	1	1	2.99			
T16	2.97	0.60	0.70	1	1	1.25			
T17	2.97	0.60	0.70	1	1	1.25			
T18	7.02	0.60	0.70	1	1	2.95			
T19	7.01	0.60	0.70	1	1	2.94			
T20	7.01	0.60	0.70	1	1	2.94			

**TOMAS DOMICILIARIAS**

TDOM	Toma domiciliar de agua potable incluye: 5ml promedio de manguera de 1/2" de alma de aluminio, 5ml de manguera agrícola de 1 1/4" para encastrar tubo, 1 pza de llave de inserción, 1 pza valvula limitadora, 1 pza de abrazadera omega de 2 1/2" con salida a 1/2", 1 niple galvanizado de 1/2" 2 codos de 1/2" 1 niple cuerda corrida, 1 niple galvanizado de 70cm, mano de obra, cortes de material, registro para agua potable de polietileno, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	T1	1.00			1		1.00	20.00
		T2	1.00			1		1.00	
		T3	1.00			1		1.00	
		T4	1.00			1		1.00	
		T5	1.00			1		1.00	
		T6	1.00			1		1.00	
		T7	1.00			1		1.00	
		T8	1.00			1		1.00	
		T9	1.00			1		1.00	
		T10	1.00			1		1.00	
		T11	1.00			1		1.00	
		T12	1.00			1		1.00	
		T13	1.00			1		1.00	
T14	1.00			1		1.00			
T15	1.00			1		1.00			
T16	1.00			1		1.00			
T17	1.00			1		1.00			
T18	1.00			1		1.00			
T19	1.00			1		1.00			
T20	1.00			1		1.00			

**LINEA IZI**

01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para línea de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación, con cinta en su nivelación correspondiente.	A-B	ML	99.50			1		99.50	99.50
20236	Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	A-B	M3	92.25	0.30	0.40	1		11.07	11.94
		C-D		7.25	0.30	0.40	1		0.87	

*Carlos Antonio Guerrero*  
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUNOZ  
CONTRATISTA

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

*Alma Delia Muñoz*  
ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
SUPERVISOR

0273

10812	Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.	A-B C-D	M3	92.25 7.25	0.30 0.30	0.40 0.40	1 1	11.07 0.87	11.94
54833	Suministro y tendido de flexoducto de 2" incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalación.	A-B C-D SUBIDA A POSTE	ML	104.65 8 1.3			4 3 3	418.40 24.00 3.90	446.50
5689	Suministro y tendido de flexoducto de 1 1/4" incluye: material mano de obra, herramientas y lo necesario para su instalación.	A-B C-D	ML	150.00 150.00			2 2	300.00 300.00	600.00
54897	Suministro e instalación de registro prefabricado cónico sin fondo resistente a 20 ton LINEA TELMEX	A-B	PZA	3.00			1	3.00	3.00
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pinta y nivelaciones necesarias.	A-B	ML	88.5			2	177.00	177.00
20236	Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	A-B C-D	M3	81.5 7.5	0.30 0.30	0.580 0.580	2 2	28.36 2.61	30.97
10812	Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.	A-B C-D	M3	81.5 7.5	0.30 0.30	0.580 0.580	2 2	28.36 2.61	30.97
4RD26	Tubo pvc hidráulico RD-26 de 2" de diametro incluye: materiales, mano de obra y lo necesario para su instalación.	A-B C-D	ML	81.5 5			4 2	326.00 10.00	336.00
4W6	Tubo pvc hidráulico RD-26 de 4" de diametro incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalación.	A-B C-D	ML	81.5 7.5			2 2	163.00 15.00	178.00
ref	Registro de 1.65x0.70 para alojar líneas de telmex a base de: firme de 10cm de espesor, concreto f'c=150kg/cm2, tabique rojo recocido de la región 7x1.4x34, asentado con mortero 1:5, y cadena de ceramiento de 15x15	A-B	PZA	6			1	6.00	6.00

  
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA

  
ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
SUPERVISOR

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0274



REHABILITACION INTEGRAL DE SRRERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIV/2023/06

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

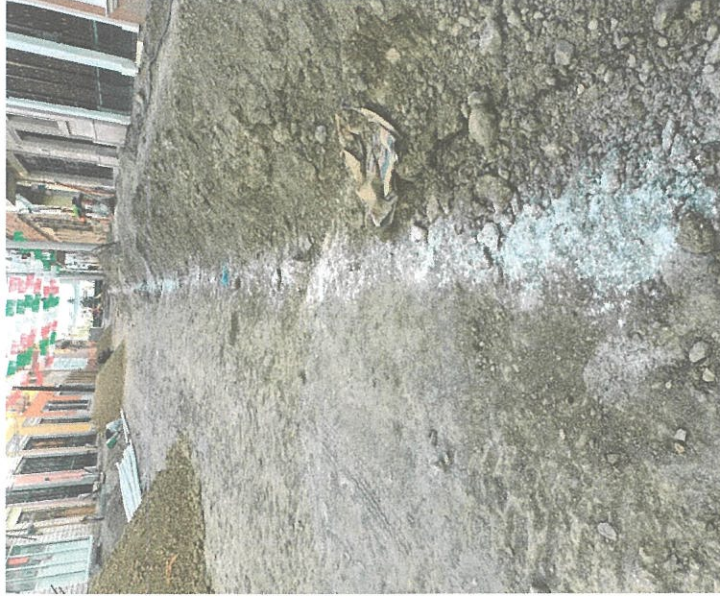
PERIODO: 18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



EJERCICIO 2023  
FONDO  
AMUN

01-RSD

Trazo y nivelacion de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y nivelaciones necesarias

CONTRATISTA

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

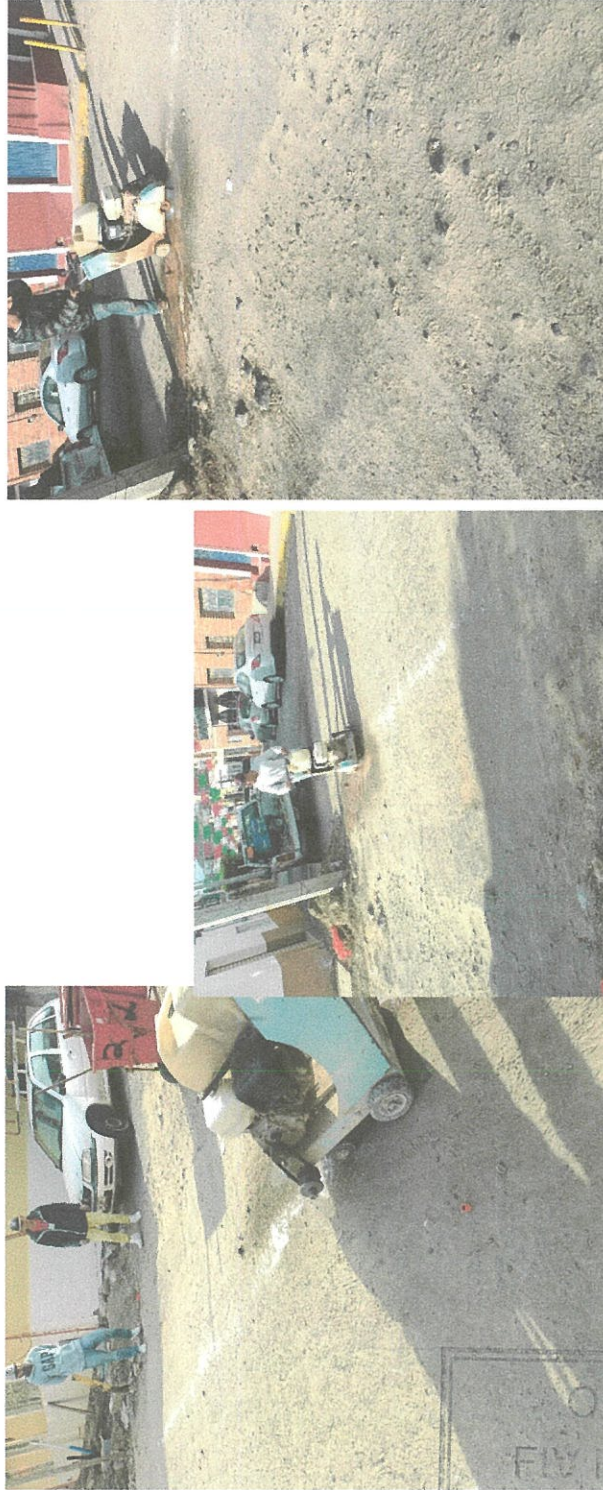
SUPERVISION

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

REHABILITACION INTEGRAL DE SRERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
No. DE CONTRATO:	NOCHIS/FONDOIV/2023/06
CONTRATISTA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
PERIODO:	18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ESTIMACION:	NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



OPERADO  
FLY FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

10202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minima de 2.5 cm .
DEM	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspalears
CONTRATISTA	
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	
SUPERVISION	
ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ	

REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

No. DE CONTRATO: NOCHISFONDOIV/2023/06

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)



FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

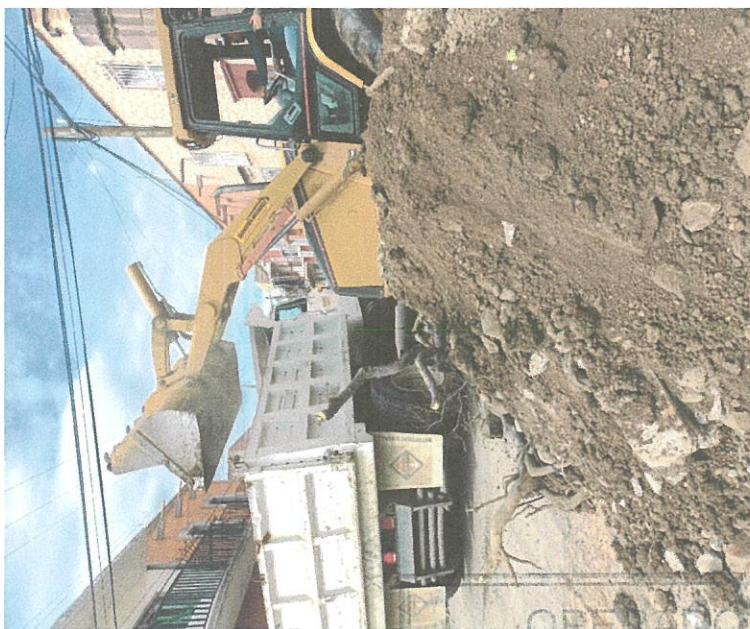
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
AFI-01	Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno
4	Cama de tepalcate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.
CONTRATISTA	
 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	
SUPERVISION	
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ	

0277



REHABILITACION INTEGRAL DE SRRVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
No. DE CONTRATO:	NOCHIS/FONDOIIV/2023/06
CONTRATISTA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
PERIODO:	18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ESTIMACION:	NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



OPERADO  
FIV FORTAMU  
EJERCICIO 2023

10815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (5krt)
CONTRATISTA	
 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	
SUPERVISION	
 ING. JOSE GUADALUPE RUVALCAVA	



REHABILITACION INTEGRAL DE SRRVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
No. DE CONTRATO:	NOCHIS/FONDOIV/2023/06
CONTRATISTA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
PERIODO:	18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ESTIMACION:	NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



EJERCICIO 2023

56398	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2 1/2" de diametro incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.
56401	Suministro e instalación de extremidad espiga pvc hidraulico 2 1/2" incluye: mano de obra e instalación.
56402	Suministro e instalación de extremidad campana de pvc hidraulico de 2 1/2" incluye: mano de obra, materiales, herramientas y lo necesario para su instalación.
5640C	Suministro e instalación de valvula de fo. de admision y expulsión de aire de 3/4" incluye: niples de 1/2"x 3" abrazadera de 2 1/2" con salida a 1/2"
CONTRATISTA	
 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	
SUPERVISION	
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ	

REHABILITACION INTEGRAL DE SRERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIV/2023/06

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023





FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



OPERADO  
FIV FORTA...

EJERCICIO 20 23

56399	Suministro e instalación de valvula de fo. con bastago fijo de 2 1/2" incluye: 4 empaque de neopreno de 2 1/2" y tornillos con tuerca de 5/8" x2 1/2", mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su instalación
5898	Suministro e instalación de cruz de pvc de 2 1/2"
MCTPA	Caja para operación de valvulas de 50x50x80 cm de altura , incluye: plantilla de concreto de espesor de 5cm de concreto f'c=100kg/cm2, muros de tabique rojo recocido 7x14x38 asentados con mortero 1:3 aplinado pulido con mortero 1:3, castillos de 15x15 con armex 15x15 3/8", cadena de cerramiento 15x15 con armex 15x15 3/8" a base de concreto del 150 kg/cm2 contramarco folo 4"x1.10 m, marco con tapa de 50x50 PEAD, mano de obra, herramientas, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.
30106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina
CONTRATISTA	
 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	
SUPERVISION	
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ	

0280

REHABILITACION INTEGRAL DE SRRERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

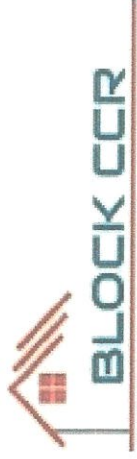
No. DE CONTRATO: NOCHISFONDOIV/2023/06

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



20249 Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

AFI-01 Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno

CONTRATISTA

SUPERVISION

*Carlos Antonio Guerrero Muñoz*

*Alma Delia Muñoz Gutierrez*

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

PERADO  
FORTAMUN  
CICIO 2023

REHABILITACION INTEGRAL DE SRRVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

No. DE CONTRATO: NOCHISFONDOIV/2023/06

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



OPERADO FIV FORTAMU EJERCICIO 2023

10815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (5km)	
30106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina	
CONTRATISTA		SUPERVISION
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ



REHABILITACION INTEGRAL DE SRERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIVI/2023/06

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



Toma domiciliaria de agua potable incluye: 5ml promedio de manguera de 1/2" de alma de aluminio, 5ml de manguera agricola de 1 1/4" para encamisar tubo, 1 pza de llave de inserción, 1 pza valvula limitadora ,1 pza de abrazadera omega de 2 1/2" con salida a 1/2", 1 niple galvanizado de 1/2" 2 codos de 1/2" 1 niple galvanizado de 70cm, mano de obra, cortes de material, registro para agua potable de polietileno, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.

TDOM

CONTRATISTA

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

SUPERVISION

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

REHABILITACION INTEGRAL DE SRERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

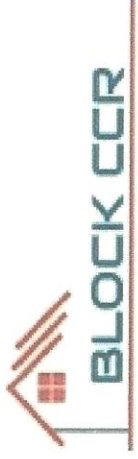
No. DE CONTRATO: NOCHISFONDOIV/2023/06

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias
20236	Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
10812	Acartreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.
CONTRATISTA	
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	
SUPERVISION	
ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ	

REHABILITACION INTEGRAL DE SRERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIV/2023/06

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

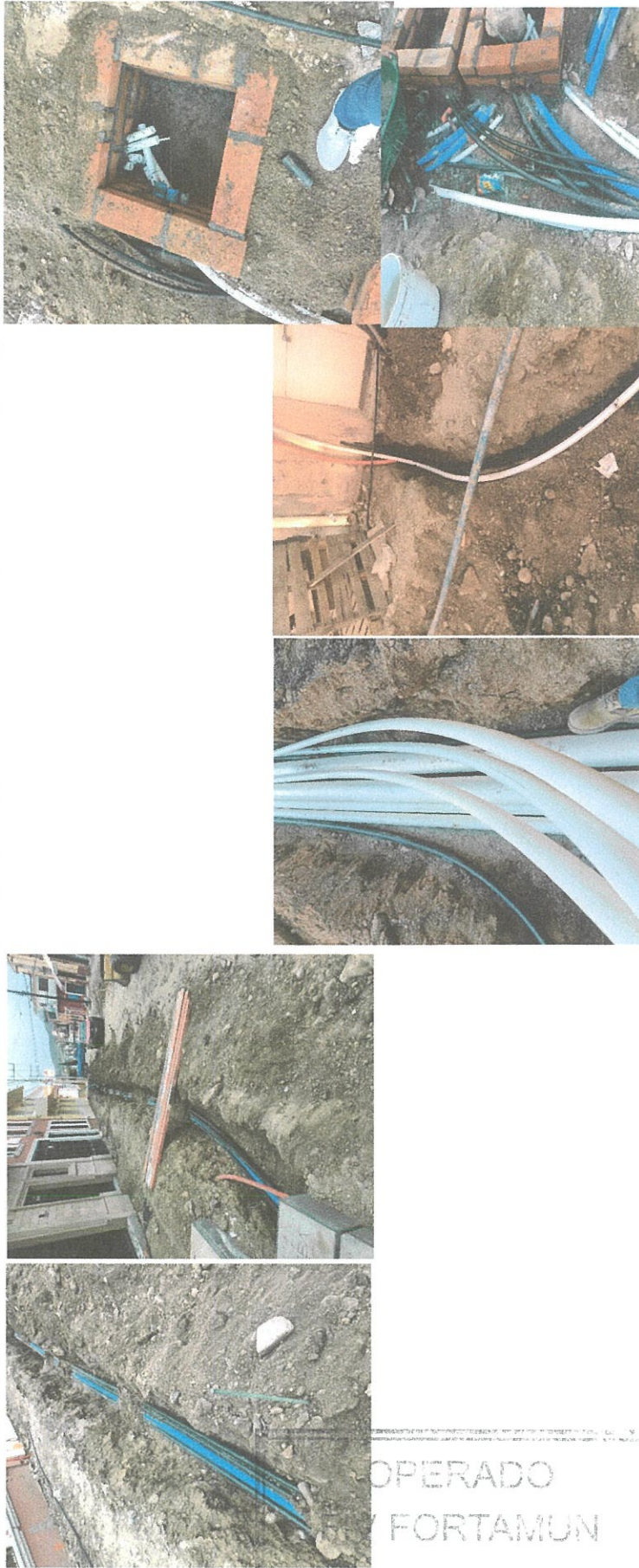
PERIODO: 18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



OPERADO  
FORTAMUN

EJERCICIO 2023

56833	Suministro y tendido de flexoducto de 2" incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalacion.
5689	Suministro y tendido de flexoducto de 1 1/4" incluye: material mano de obra, herramientas y lo necesario para su instalacion.
56897	Suministro e instalacion de registro prefabricado conico sin fondo resistente a 20 ton

CONTRATISTA	
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	SUPERVISION
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

0285

REHABILITACION INTEGRAL DE SRERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOVI/2023/06

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



PERADO  
TORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

01-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias
20236	Excavacion por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.
10812	Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.

CONTRATISTA

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

SUPERVISION

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

REHABILITACION INTEGRAL DE SRERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

No. DE CONTRATO: NOCHISFONDOIV/2023/06

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 18 DE SEPTIMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)(FINIQUITO)

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023



FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)(FINIQUITO)



GENERADO EN FEBRERO 2023  
 EN FORTAMUN

4RD2S	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2" de diametro incluye: materiales, mano de obra y lo necesario para su instalacion
4W6	Tubo pvc hidraulico RD-26 de 4" de diametro incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalacion.
ref	Registro de 1.65x0.70 para alojar lineas de telmex a base de: firme de 10cm de espesor, concreto f'c=150kg/cm2, tabique rojo recocido de la region 7x14x34, asentado con mortero 1.5, y cadena de cerramiento de 15x15

CONTRATISTA

SUPERVISION


*Carlos Antonio Guerrero Muñoz*

*Arq. Alma Delia Muñoz Gutierrez*

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

0287

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ										
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe en Pesos	CONCENTRADO DE ESTIMACIONES OBRA: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS			DIFERENCIA VOLUMEN		
					VOLUMEN ESTIMACIÓN 1	VOLUMEN ESTIMACIÓN 2	VOLUMEN ACUMULADO			

**DEMOICIONES Y CORTE**

**PRELIMINARES**

10202 Corte de firme de concreto con sierra hasta una profundidad mínima de 2.5 cm.	m	6.80	\$21.25	\$144.50	6.80	0	6.80	0.00
DEM15 Demolicion de concreto simple y piedra bola de 30 cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaalos	m2	551.00	\$73.50	\$40,498.50	551.00	0	551.00	0.00
DEM10 Demolicion de banqueta de concreto simple de 10 cm de espesor promedio con medios manuales incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaalos.	m2	272.00	\$107.91	\$29,351.52	272.00	0	272.00	0.00
10815 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terraceria, carga con máquina.	m3	165.30	\$144.26	\$23,846.18	165.30	0	165.30	0.00
ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsesquentes, se consideran (7 km)	m3 /km	1,157.10	\$17.87	\$20,677.38	1,157.10	0	1,157.10	0.00

**TERRACERIAS**

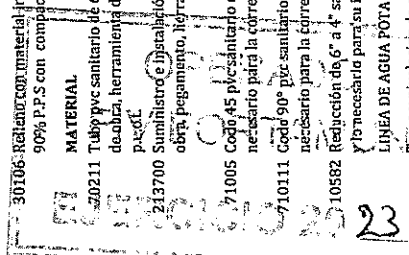
TEMP-3 Excavacion corte de tipo de la subrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.	m3	385.70	\$43.77	\$16,882.09	385.70	0	385.70	0.00
10818 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terraceria. Carga con máquina.	m3	385.70	\$144.26	\$55,641.08	385.70	0	385.70	0.00
ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsesquentes, se consideran (7 km)	m3 /km	2,699.90	\$17.87	\$48,247.21	2,699.90	0	2,699.90	0.00
63599 Nivelado, compactación y afine del terreno natural en el área para el desplante de terraplenes y compactado a (90%) p.U.O.T	m2	551.00	\$23.39	\$13,989.89	551.00	0	551.00	0.00
<b>LÍNEA DE DRENAJE (PRELIMINARES)</b> Trazo y nivelación de tesis para líneas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m3	86.00	\$6.15	\$528.90	86.00	0	86.00	0.00
10202 Corte de firme de concreto con sierra hasta una profundidad mínima de 2.5 cm.	m	5.00	\$21.25	\$106.25	5.00	0	5.00	0.00
DEM1 Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaalos	m2	2.50	\$73.50	\$183.75	2.50	0	2.50	0.00

**TERRACERIAS**

20249 Excavación por medios mecanicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	90.30	\$73.15	\$6,605.45	90.30	0	90.30	0.00
AP1-01 Afine de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	60.20	\$22.64	\$1,362.93	60.20	0	60.20	0.00
4 Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tubortas, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	6.02	\$286.79	\$1,726.48	6.02	0	6.02	0.00
10815 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terraceria, carga con máquina.	m3	90.3	144.26	\$13,026.68	90.3	0	90.30	0.00
ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsesquentes, se consideran (5km)	m3 /km	451.5	17.87	\$8,068.31	451.5	0	451.50	0.00

0288

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
362	MATERIAL Tubo de pvc sanitario serie 25 de 6" en tramo de 6 mts incluye materiales, mano de obra, herramientas de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución del P.U.O.T.	m	86.00	\$375.20	\$32,267.20	86.00	0	86.00	0.00	86.00	0.00
21257	RELLENOS Re.leno acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillas 30 mts de distancia.	m3	33.42	\$305.83	\$10,220.84	33.42	0	33.42	0.00	33.42	0.00
30106	RELLENOS Re.leno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina	m3	48.16	\$339.29	\$16,340.21	48.16	0	48.16	0.00	48.16	0.00
170401	OPRAS CONEXAS Pozos de visita para broca de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor, colocado a tizon desplantado sobre firme de concreto f'c= 150 kg/cm2, junteado y aplamado inferior con mortero 1:4, sin arena en la base.	pza	1.00	\$11,489.91	\$11,489.91	1.00	0	1.00	0.00	1.00	0.00
01-RSD	DESCARGAS DOMICILIARIAS (EXCAVACION Y RELLENOS) Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y nivelaciones necesarias	m	120.00	\$6.15	\$738.00	120.00	0	120.00	0.00	120.00	0.00
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	86.40	\$73.15	\$6,320.16	86.40	0	86.40	0.00	86.40	0.00
10815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	86.4	\$	\$12,464.06	86.4	0	86.4	0.00	86.4	0.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsiguientes, se consideran (5km)	m3/km	432	17.87	\$7,719.84	432	0	432.00	0.00	432.00	0.00
4	Carra de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramientas.	m3	7.20	\$286.79	\$2,064.89	7.20	0	7.20	0.00	7.20	0.00
21257	Releno acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillas 30 mts de distancia.	m3	30.21	\$305.83	\$9,239.12	30.21	0	30.21	0.00	30.21	0.00
30106	RELLENOS Re.leno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina	m3	46.80	\$339.29	\$15,878.77	46.80	0	46.80	0.00	46.80	0.00
20211	MATERIAL Tubo pvc sanitario de 6", en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	120.00	\$173.34	\$20,800.80	120.00	0	120.00	0.00	120.00	0.00
213700	Suministro e instalación de Silleta pvc alcantarillado 8"x6" serie 25 incluye: mano de obra, pegamento, herramientas, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	20.00	\$268.21	\$5,364.20	20.00	0	20.00	0.00	20.00	0.00
71005	Codo 45 pvc sanitario cementar (ht) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	20	123.92	\$2,478.40	20.00	0	20.00	0.00	20.00	0.00
710111	Codo 90° pvc sanitario cementar (ht) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	40.00	\$146.55	\$5,862.00	40.00	0	40.00	0.00	40.00	0.00
10582	Reducción de 6" a 4" sanitario de pvc incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su instalación.	pza	20.00	\$85.24	\$1,704.80	20.00	0	20.00	0.00	20.00	0.00
01-RSD	LIJNEA DE AGUA POTABLE Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y nivelaciones necesarias.	m	90.25	6.15	\$555.04	90.25	0	90.25	0.00	90.25	0.00
10202	Corta de firme de concreto con sierra, hasta una profundidad mínima de 2.5 cm.	m	12.9	21.25	\$274.13	12.9	0	12.9	0.00	12.9	0.00
DEM	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaños	m2	6.45	\$73.50	\$474.08	6.45	0	6.45	0.00	6.45	0.00
	TERRACERIAS										



0289

20249 Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramientas.

AFI-01 Afre de taludes y fondo de cepa a mano en terreno

4 Cama de tepetate de 10 cm de espesor en capas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramientas.

10815 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (5km)

**MATERIAL**

56398 Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2 1/2" de diametro Incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.

56401 Suministro e instalación de extremidad espiga pvc hidraulico 2 1/2" Incluye: mano de obra e instalación.

56402 Suministro e instalación de extremidad campana de pvc hidraulico de 2 1/2" Incluye: mano de obra, materiales, herramientas y lo necesario para su instalación.

56400 Suministro e instalación de valvula de fof. de admisión y expulsión de aire de 3/4" Incluye: nipples de 1/2" x 3/8" abrazadera de 2 1/2" con salida a 1/2"

56399 Suministro e instalación de valvula de fof. con bástago fijo de 2 1/2" Incluye: 4 enrraque de neopreno de 21/2" y tornillos con tuerca de 5/8" x21/2", mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su instalación.

5898 Suministro e instalación de cruz de pvc de 2 1/2"

MCTPA Ca a para operación de valvulas de 50x50x80 cm de altura. Incluye: plantilla de concreto de 5cm de espesor de concreto f'c=100kg/cm2, muros de tabique rojo recocido 7x14x38 asentados con mortero 1:3 aplanchado pulido con mortero 1:3, castillos de 15x15 con armex 15x15 3/8", cadena de cerramiento 15x15 con armex 15x15 3/8" a base de concreto del 150 kg/cm2, contramarco folo 4"x1.10 m, marco con tapa de 50x50 PEAD, mano de obra, herramientas, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.

**RELLENOS**

30106 Relleno con material Inerte (tepetae) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina

**TOMAS DOMICILIARIAS**

**EXCAVACION Y RELLENO DE TOMAS DOMICILIARIAS**

20249 Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts; no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramientas.

AFI-01 Afre de taludes y fondo de cepa a mano en terreno

10815 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (5km)

30106 Relleno con material Inerte (tepetae) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina

**TOMAS DOMICILIARIAS**

TDOM Toma domiciliaria de agua potable Incluye: 5ml promedio de manguera de 1/2" de alca de aluminio, 5ml de manguera agrícola de 1/4" para encamisar tubo, 1 pza de llave de inserción, 1 pza. valvula limitadora, 1 pza de abrazadera omega de 2 1/2" con salida a 1/2", 1 nipple galvanizado de 1/2" 2 codos de 1/2" 1 nipple cuerda corrida, 1 nipple galvanizado de 70cm, mano de obra, cortes de material, registro para agua potable de polietileno, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.

0290

20249	m3	31.59	\$73.15	\$2,310.81	0	31.59	0.00
AFI-01	m2	45.13	\$22.64	\$1,021.74	0	45.13	0.00
	m3	4.51	\$286.79	\$1,293.42	0	4.51	0.00
10815	m3	31.59	\$144.26	\$4,557.17	0	31.59	0.00
ACAR-02	m3/km	157.95	17.87	\$2,822.57	0	157.95	0.00
56398	m	90.25	\$122.89	\$11,090.82	0	90.25	0.00
56401	pza	2.00	\$307.43	\$614.86	0	2.00	0.00
56402	pza	2.00	\$378.21	\$756.42	0	2.00	0.00
56400	pza	2.00	\$1,713.08	\$3,426.16	0	2.00	0.00
56399	pza	2.00	\$5,088.82	\$10,177.64	0	2.00	0.00
5898	pza	1.00	\$380.77	\$380.77	0	1.00	0.00
MCTPA	m3	26.78	339.29	\$9,086.19	0	26.78	0.00
20249	m3	42.00	\$73.15	\$3,072.30	0	42.00	0.00
AFI-01	m2	60.00	\$22.64	\$1,358.40	0	60.00	0.00
10815	m3	42.00	\$144.26	\$6,058.92	0	42.00	0.00
ACAR-02	m3/km	210.00	\$17.87	\$3,752.70	0	210.00	0.00
30106	m3	42.00	\$339.29	\$14,250.18	0	42.00	0.00
TDOM	pza	20.00	\$3,557.20	\$71,144.00	0	20.00	0.00



**LÍNEA IZZI**

**PRELIMINARES**

01-RSD Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias

0.00

99.50

99.50

0

\$611.93

\$6.15

99.50

**EXCAVACIONES**

20236 Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

0.00

11.94

11.94

0

\$2,342.27

\$196.17

11.94

10812 Acerreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.

0.00

11.94

11.94

0

\$1,013.59

\$84.89

11.94

**MATERIAL**

56833 Surministro y tendido de flexoducto de 2" incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalación.

0.00

446.50

446.50

0

\$29,611.88

\$66.32

446.50

5689 Surministro y tendido de flexoducto de 1 1/4" incluye: material mano de obra, herramientas y lo necesario para su instalación.

0.00

600.00

600.00

0

\$26,262.00

\$43.77

600.00

56897 Surministro e instalación de registro prefabricado conico sin fondo resistente a 20 ton

0.00

3.00

3.00

0

\$13,004.97

\$4,334.99

3.00

**LÍNEAS TELMEX**

01-RSD Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias

0.00

177.00

177.00

0

\$1,088.55

\$6.15

177.00

20236 Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

0.00

30.97

30.97

0

\$6,075.38

\$196.17

30.97

10812 Acerreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.

0.00

30.97

30.97

0

\$2,629.04

\$84.89

30.97

**MATERIAL**

4RD26 Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2" de diametro incluye: materiales, mano de obra y lo necesario para su instalacion

0.00

336.00

336.00

0

\$26,947.20

\$80.20

336.00

4W6 Tubo pvc hidraulico RD-26 de 4" de diametro incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalación.

0.00

178.00

178.00

0

\$31,546.94

\$177.23

178.00

registro de 1-65x0.70 para alojar líneas de telmex a base de: firme de 10cm de espesor, concreto f'c=150kg/cm2, tabique rojo recocido de la region 7x14x34, asentado con mortero 1:5; y cadena de cerramiento de 15x15

0.00

6.00

6.00

0

\$24,522.42

\$4,087.07

6.00

IMPORTE DE LA OBRA

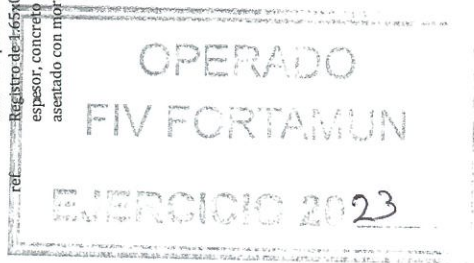
\$761,628.81

IVA

\$121,860.61

TOTAL DE LA OBRA

\$883,489.42



*Carlos*

*Alma*

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

Q. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERI  
SUPERVISOR DE OBRA

# INFORME DE SUPERVISION DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE:	1
FECHA REPORTE:	22/09/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	10
FINANCIERO	0
	10
	0

DATOS DE LA OBRA	
NOMBRE:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
UBICACION:	NOCHISTLAN
TIPO DE OBRA:	REHABILITACION
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO
No. CONTRATO:	NOCHIS/FOND0IV/2023/06
EMPRESA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
MONTO CONTRATO:	\$883,489.42
FECHA CONTRATO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MONTO ANTICIPO:	S/A
FECHA PAGO ANTICIPO:	N/A
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A
PERIODO DE EJECUCION	INICIO TERM.
FECHAS PROGRAMADAS:	18-sep-23 30-nov-23
FECHAS REALES:	18-sep-23
FECHAS REPROGRAMADAS:	
OBSERVACIONES:	

PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO		
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	M E S E S								
DEMOLICIONES Y CORTES																	
PRELIMINARES	\$114,518.08																
TERRACERIAS	\$134,760.27																
LINEA DE DRENAJE																	
PRELIMINARES	\$818.90																
TERRACERIAS	\$30,789.85																
MATERIAL	\$32,267.20																
RELLENOS	\$26,561.05																
OBRAS CONEXAS	\$11,489.91																
DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04																
LINEA DE AGUA POTABLE																	
PRELIMINARES	\$1,303.25																
TERRACERIAS	\$12,005.71																
MATERIAL	\$32,100.69																
RELLENOS	\$9,086.19																
TOMAS DOMICILIARIAS	\$99,636.50																
LINEA IZZI																	
PRELIMINARES	\$611.92																
EXCAVACIONES	\$3,355.86																

OPE... FIV FOR... MUN

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO; ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR; POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO

0292

EJERCICIO 2023

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

NO. REPORTE: 1  
FECHA REPORTE: 22/09/2023

% AVANCES FÍSICO	10	REAL PROGRAMADO	10
	0		0
	0		0

PARTIDAS	IMPORTES	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO	
		M E S E S														
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
MATERIAL	\$98,878.85														4	5.48
LINEA TELMEX																
PRELIMINARES	\$1,088.55														4	5.48
EXCAVACIONES	\$8,704.42														4	5.48
MATERIAL	\$83,016.56														4	5.48
SUB-TOTAL	\$761,628.80															
16% I.V.A.	\$121,860.61															
TOTAL	\$883,489.41														73	

**DATOS DE LA OBRA**

**NOMBRE:** REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

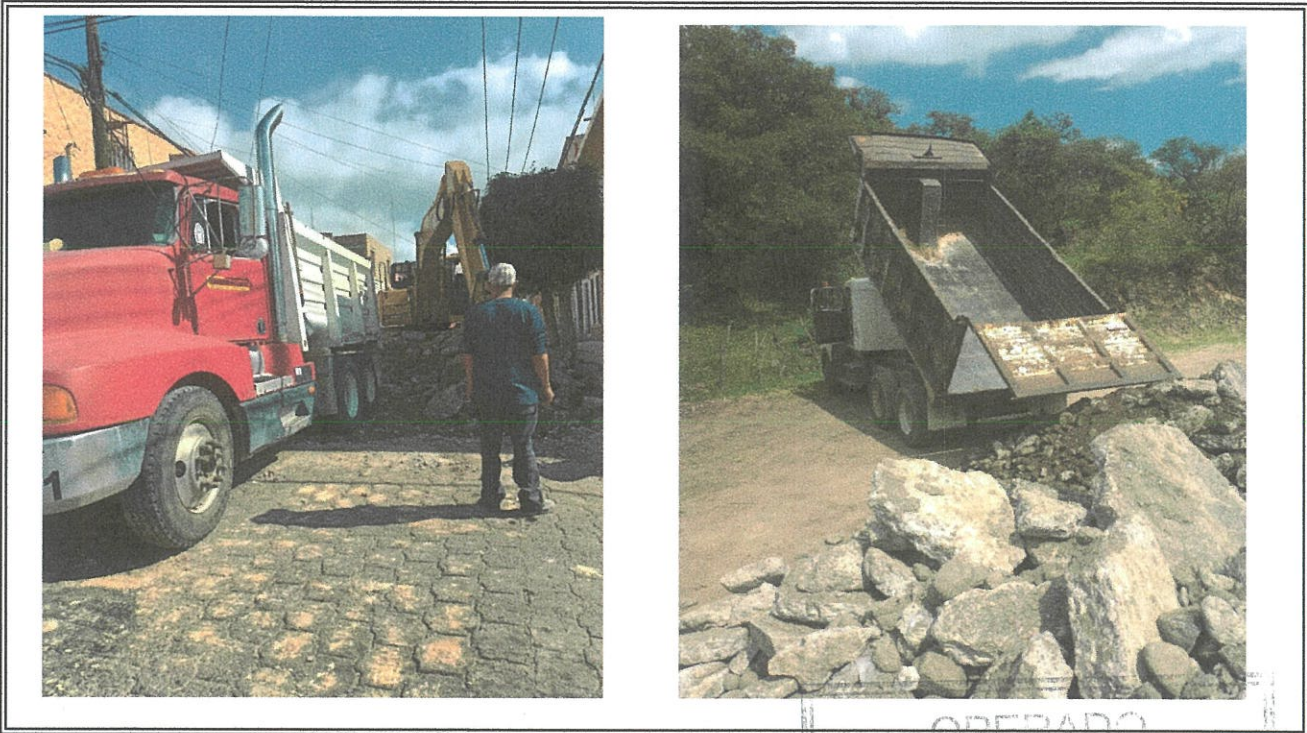
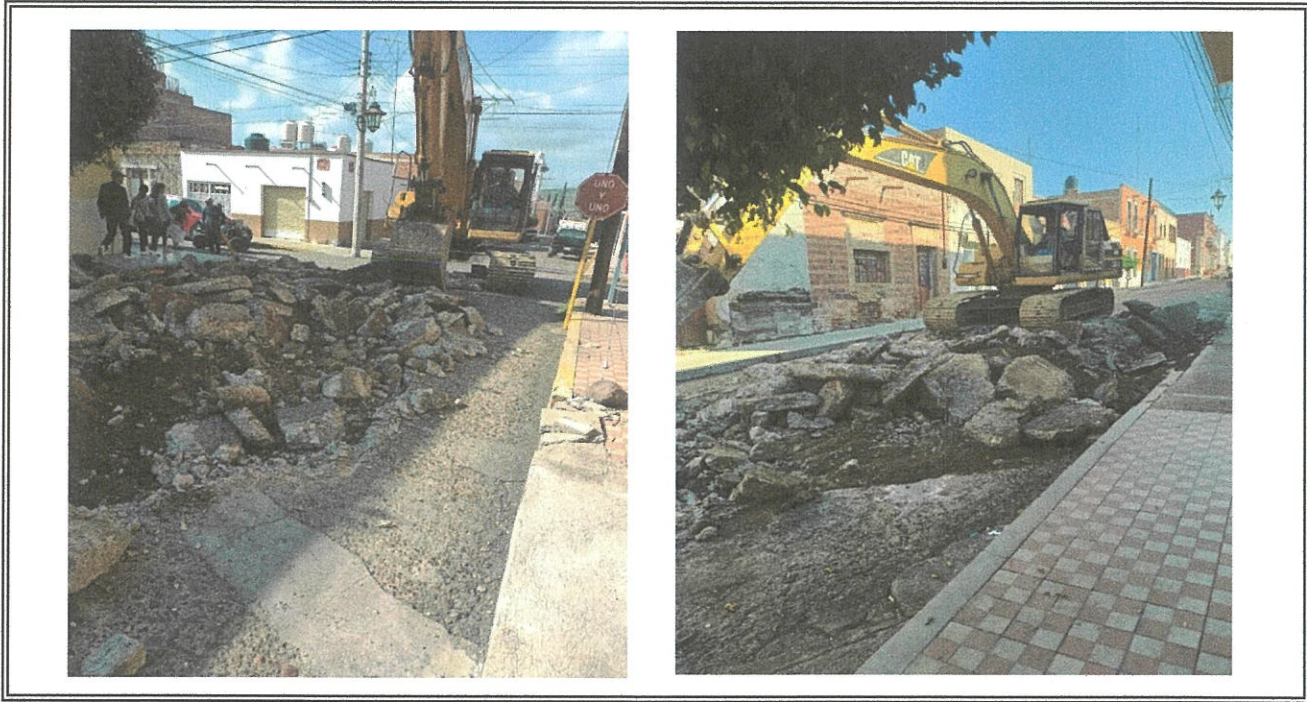
*[Firma]*  
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:  
ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

*[Firma]*  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN:  
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO Q.

OPERADO  
FIV FORTAMLN  
EJERCICIO 20 23

0293

**INFORME FOTOGRÁFICO**



0294

**REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.**

**OBRA:**

**LOCALIDAD:**

**PERIODO DE EJECUCIÓN:**

**FECHA**

**PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):**

**NOCHISTLAN**

**18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**viernes, 22 de septiembre de 2023**

**10.00%**

OPERADO

AYUNTAMIENTO

SEPTIEMBRE 2023

**INFORME DE SUPERVISION DE OBRA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

% AVANCES FISICO	REAL PROGRAMADO	
	20	20
	0	0
FINANCIERO	0	0

No. REPORTE:	2
FECHA REPORTE:	29/09/2023

<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
<b>NOMBRE:</b>	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
<b>UBICACION:</b>	NOCHISTLAN
<b>TIPO DE OBRA:</b>	REHABILITACION
<b>MODALIDAD EJEC.:</b>	CONTRATO
<b>No. CONTRATO:</b>	NOCHIS/FONDO/2023/06
<b>EMPRESA:</b>	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
<b>MONTO CONTRATO:</b>	\$983,489.42
<b>FECHA CONTRATO:</b>	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>MONTO ANTICIPO:</b>	S/A
<b>FECHA PAGO ANTICIPO:</b>	N/A
<b>No. AMPL. DE CONTRATO:</b>	N/A
<b>MONTO AMPL. CONTRATO:</b>	N/A
<b>FECHA AMPL. CONTRATO:</b>	N/A
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	INICIO TERM.
<b>FECHAS PROGRAMADAS:</b>	18-sep-23 30-nov-23
<b>FECHAS REALES:</b>	18-sep-23
<b>FECHAS REPROGRAMADAS:</b>	
<b>RESERVACIONES:</b>	

PARTIDAS	IMPORTES	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO		
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	M E S E S								
DEMOLICIONES Y CORTES																	
PRELIMINARES	\$114,518.08																
TERRACERIAS	\$134,760.27																
LINEA DE DRENAJE																	
PRELIMINARES	\$818.90																
TERRACERIAS	\$30,789.85																
MATERIAL	\$32,267.20																
RELLENOS	\$26,561.05																
OBRAS CONEXAS	\$11,489.91																
DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04																
LINEA DE AGUA POTABLE																	
PRELIMINARES	\$1,303.25																
TERRACERIAS	\$12,005.71																
MATERIAL	\$32,100.69																
RELLENOS	\$9,066.19																
TOMAS DOMICILIARIAS	\$99,636.50																
LINEA IZZI																	
PRELIMINARES	\$611.92																
EXCAVACIONES	\$3,355.86																

OP. FIV F. TAMUN  
EJERCICIO 2023

E. PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO, ES O DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO

0295

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE : 2  
FECHA REPORTE : 29/09/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FÍSICO	20
FINANCIERO	0
	20
	0

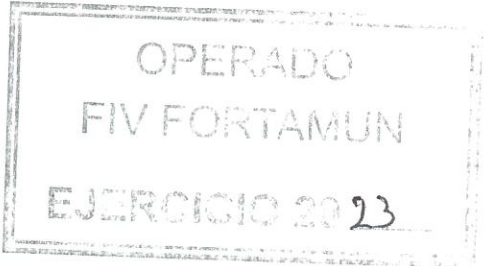
PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO	
		M E S E S														
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
MATERIAL	\$68,878.85														4	5.48
LINEA TELMEX															4	5.48
PRELIMINARES	\$1,088.55														4	5.48
EXCAVACIONES	\$8,704.42														4	5.48
MATERIAL	\$83,016.56														4	5.48
SUB-TOTAL	\$761,628.80															
16% I.V.A.	\$121,860.61															
TOTAL	\$883,489.41														73	
																TOTAL DE DIAS NATURALES EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA

**DATOS DE LA OBRA**

**NOMBRE:** REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

  
 RESIDENTE DE SUPERVISION:  
 ARC. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

  
 EN CARGO DE LA DIRECCION:  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO C.

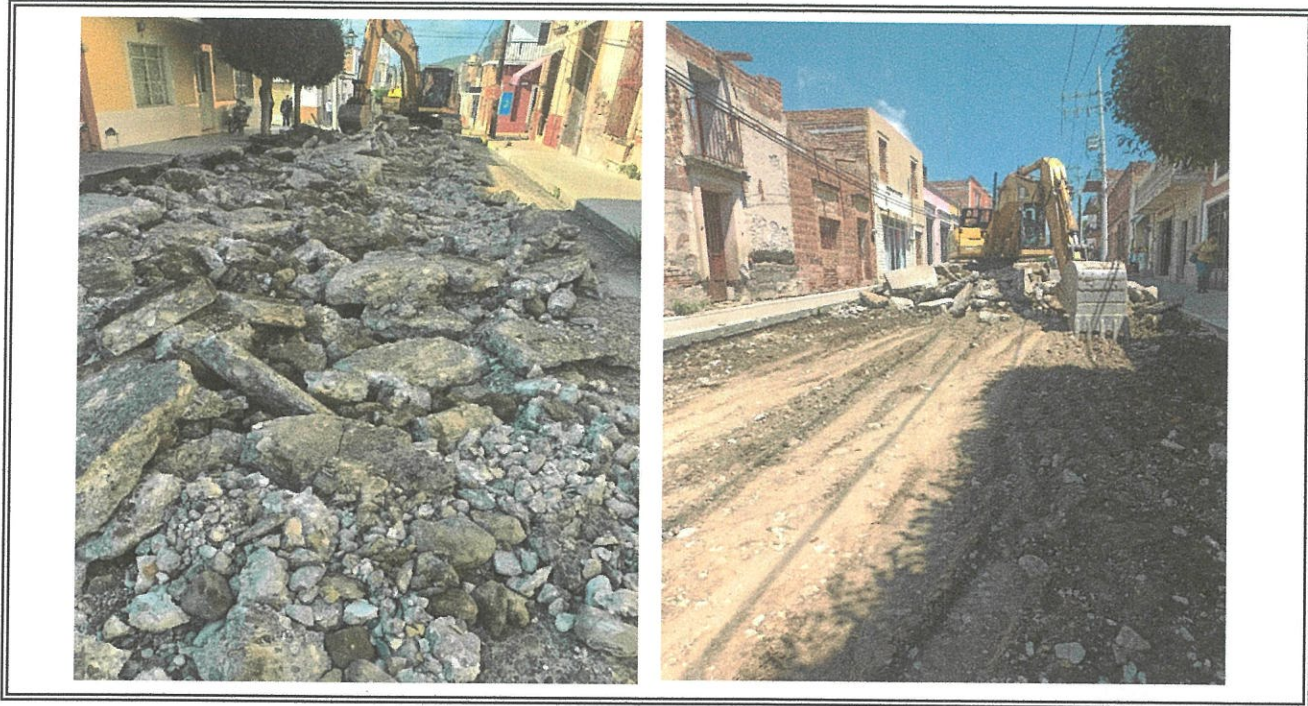


0296



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



OBRA:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	0297
LOCALIDAD:	NOCHISTLAN	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	
FECHA:	viernes, 29 de septiembre de 2023	
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):	20.00%	

OPERADO  
FPM FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

# INFORME DE SUPERVISION DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE: **3**  
 FECHA REPORTE: **06/10/2023**

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	25
FINANCIERO	0
25	0
25	0

DATOS DE LA OBRA	
NOMBRE:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
UBICACION:	NOCHISTLAN
TIPO DE OBRA:	REHABILITACION
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO
No. CONTRATO:	NOCHIS/FONDOIV/2023/06
EMPRESA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
MONTO CONTRATO:	\$883,489.42
FECHA CONTRATO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MONTO ANTICIPO:	S/A
FECHA PAGO ANTICIPO:	N/A
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A
PERIODO DE EJECUCION	INICIO TERM.
FECHAS PROGRAMADAS:	18-sep-23 30-nov-23
FECHAS REALES:	18-sep-23
FECHAS REPROGRAMADAS:	
OBSERVACIONES:	

PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO		
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
DEMOLICIONES Y CORTES																	
PRELIMINARES	\$114,518.08																
TERRACERIAS	\$134,760.27																
LINIA DE DRENAJE																	
PRELIMINARES	\$818.30																
TERRACERIAS	\$30,789.85																
MATERIAL	\$32,267.20																
RELLENOS	\$26,581.05																
OBRAS CONEXAS	\$11,488.91																
DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04																
LINIA DE AGUA POTABLE																	
PRELIMINARES	\$1,303.25																
TERRACERIAS	\$12,005.71																
MATERIAL	\$32,100.69																
RELLENOS	\$9,086.19																
TOMAS DOMICILIARIAS	\$99,636.50																
LINIA IZZI																	
PRELIMINARES	\$611.92																
EXCAVACIONES	\$3,355.86																

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

EJERCICIO 2023

0298

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO. ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO



# INFORME DE SUPERVISION DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE: 3  
 FECHA REPORTE: 06/10/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	25
FINANCIERO	0
25	0

**DATOS DE LA OBRA**

NOMBRE: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PARTIDAS	IMPORTES	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO	
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
MATERIAL	\$68,878.85													4	5.48	
LINEA TELMEX																
PRELIMINARES	\$1,088.55															
EXCAVACIONES	\$8,704.42															
MATERIAL	\$83,016.56															
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$761,628.80</b>															
16% I.V.A.	\$121,860.61															
<b>TOTAL</b>	<b>\$883,489.41</b>														<b>73</b>	
																TOTAL DE DIAS NATURALES EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA

  
 RESIDENTE DE SUPERVISION:  
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

  
 ENCARGADO DE LA DIRECCION:  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO O.

OPERADO  
 FIV FORTAMUN  
 EJERCICIO 2023

0299



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

OBRA:

NOCHISTLAN

LOCALIDAD:

NOCHISTLAN

PERIODO DE EJECUCIÓN:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA

viernes, 6 de octubre de 2023

0300

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

25.00%

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE:	4
FECHA REPORTE:	13/10/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FÍSICO	30
FINANCIERO	0
	35
	0

<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
NOMBRE:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
UBICACIÓN:	NOCHISTLAN
TIPO DE OBRA:	REHABILITACION
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO
No. CONTRATO:	NOCHIS/FONDOW/2023/06
EMPRESA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
MONTO CONTRATO:	\$983,489.42
FECHA CONTRATO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MONTO ANTICIPO:	S/A
FECHA PAGO ANTICIPO:	N/A
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO TERM.
FECHAS PROGRAMADAS:	18-sep-23 30-nov-23
FECHAS REALES:	18-sep-23
FECHAS REPROGRAMADAS:	
OBSERVACIONES	

PARTIDAS	IMPORTES	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO				
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE											
DEMOLICIONES Y CORTES	\$114,518.08																6	8.22	
PRELIMINARES																			
TERRACERIAS	\$134,760.27																		
LINEA DE DRENAJE																			
PRELIMINARES	\$918.90																		
TERRACERIAS	\$30,789.85																		
MATERIAL	\$32,267.20																		
RELLENOS	\$26,561.05																		
OBRAS CONEXAS	\$11,489.91																		
DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04																		
LINEA DE AGUA POTABLE																			
PRELIMINARES	\$1,303.25																		
TERRACERIAS	\$12,005.71																		
MATERIAL	\$32,100.69																		
RELLENOS	\$9,066.19																		
TOMAS DOMICILIARIAS	\$99,636.50																		
LINEA IZZI																			
PRELIMINARES	\$611.92																		
EXCAVACIONES	\$3,355.86																		

0301  
EJERCICIO 2023  
FIV FO AMUN

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO. ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO CONCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE :	4
FECHA REPORTE :	13/10/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	30
FINANCIERO	0
	35
	0

DATOS DE LA OBRA  NOMBRE: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
--	--

PARTIDAS	IMPORTES	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO				
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE											
MATERIAL	\$69,878.85																4	5.48	
LINEA TELMEX																		4	5.48
PRELIMINARES	\$1,086.55																	4	5.48
EXCAVACIONES	\$8,704.42																	4	5.48
MATERIAL	\$83,016.56																	4	5.48
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$761,628.80</b>																<b>73</b>		
16% I.V.A.	\$121,860.61																		
<b>TOTAL</b>	<b>\$883,489.41</b>																		

  
 RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:  
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

  
 ENCARGADO DE LA DIRECCION:  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO O.





MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



OBRA:  
LOCALIDAD:  
PERIODO DE EJECUCIÓN:  
FECHA  
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

NOCHISTLAN

18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

viernes, 13 de octubre de 2023

30.00%

GRABADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023  
0303

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE: 5  
FECHA REPORTE: 20/10/2023

% AVANCES FISICO	REAL	PROGRAMADO
	40	40
	FINANCIERO	0

**DATOS DE LA OBRA**

**NOMBRE:** REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

**UBICACIÓN:** NOCHISTLAN

**TIPO DE OBRA:** REHABILITACION

**MODALIDAD EJEC.:** CONTRATO

**No. CONTRATO:** NOCHIS/FONDO/2023/06

**EMPRESA:** ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

**MONTO CONTRATO:** \$883,489.42

**FECHA CONTRATO:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**MONTO ANTICIPO:** S/A

**FECHA PAGO ANTICIPO:** N/A

**No. AMPL. DE CONTRATO:** N/A

**MONTO AMPL. CONTRATO:** N/A

**FECHA AMPL. CONTRATO:** N/A

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

INICIO	TERM.
18-sep-23	30-nov-23
18-sep-23	

**FECHAS PROGRAMADAS:**

**FECHAS REALES:**

**FECHAS REPROGRAMADAS:**

**OBSERVACIONES:**

PARTIDAS	IMPORTES	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO		
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE									
DEMOLICIONES Y CORTES																	
PRELIMINARES	\$114,518.08																
TERRACERIAS	\$134,760.27																
LINEA DE DRENAJE																	
PRELIMINARES	\$818.90																
TERRACERIAS	\$30,789.85																
MATERIAL	\$32,267.20																
RELLENOS	\$26,561.05																
OBRAS CONEXAS	\$11,489.91																
DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04																
LINEA DE AGUA POTABLE																	
PRELIMINARES	\$1,303.25																
TERRACERIAS	\$12,005.71																
MATERIAL	\$32,100.69																
RELLENOS	\$9,066.19																
TOMAS DOMICILIARIAS	\$99,636.50																
LINEA IZZI																	
PRELIMINARES	\$611.92																
EXCAVACIONES	\$3,355.86																

**OP. COMPLETADO**  
**FIV FORTAMUN**

EJERCICIO 2023

0304

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO, ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE : 5  
 FECHA REPORTE : 20/10/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	40
FINANCIERO	0
	0

PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
MATERIAL	\$88,878.85													4	5.48
LINEA TELMEX															
PRELIMINARES	\$1,086.55													4	5.48
EXCAVACIONES	\$8,704.42													4	5.48
MATERIAL	\$83,016.56													4	5.48
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$761,628.80</b>														
<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$121,860.61</b>														
<b>TOTAL</b>	<b>\$883,489.41</b>													<b>73</b>	

DATOS DE LA OBRA

NOMBRE: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

  
 RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:  
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

  
 ENCAJADO DE LA DIRECCION :  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO O.

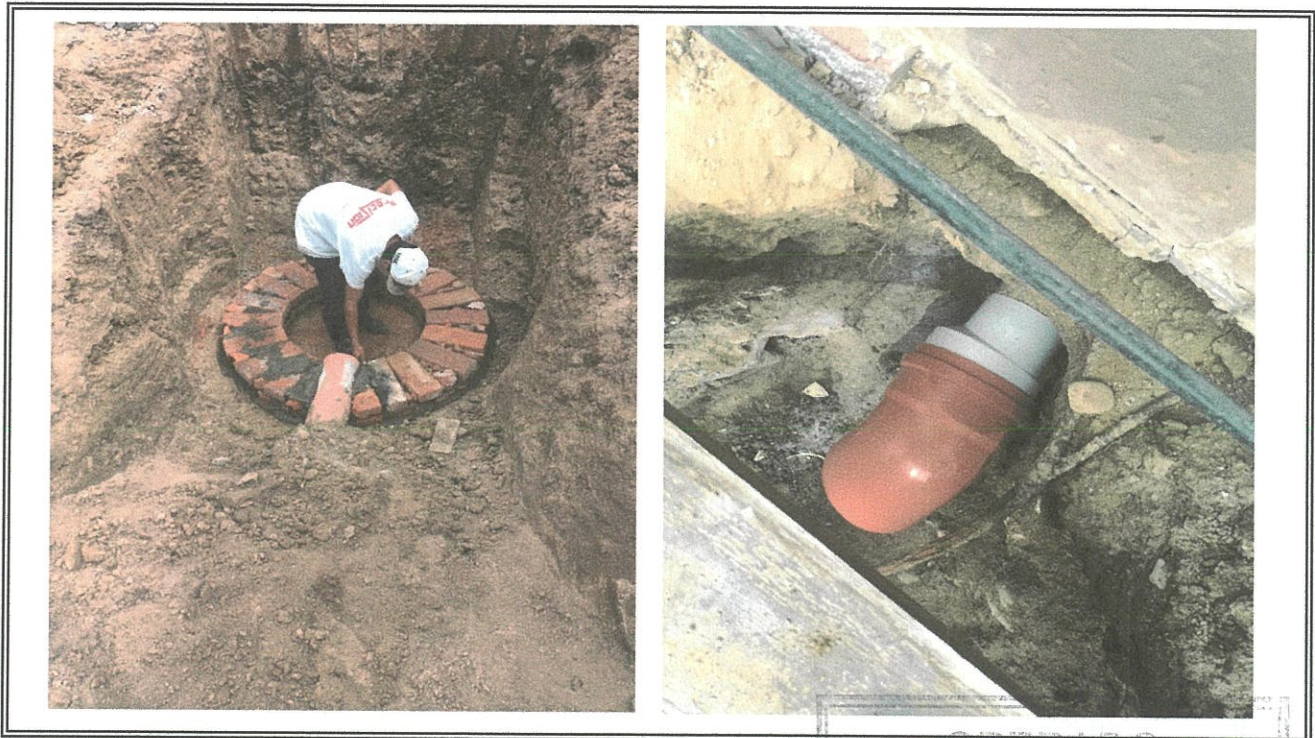
OPERADO  
 FIV FORTAMUN  
 EJERCICIO 2023

0305

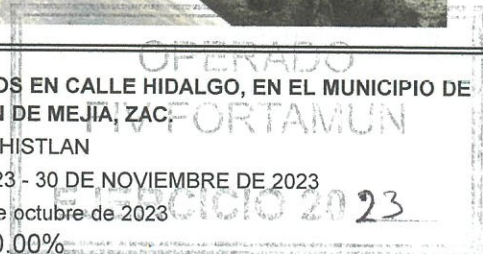


MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



OBRA:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	0306
LOCALIDAD:	NOCHISTLAN	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	
FECHA:	viernes, 20 de octubre de 2023	
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):	40.00%	





**INFORME DE SUPERVISION DE OBRA**




DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

REAL		PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	50	% AVANCES FISICO	50
FINANCIERO	0	FINANCIERO	0

No. REPORTE:	6
FECHA REPORTE:	27/10/2023

<b>DATOS DE LA OBRA</b>		
NOMBRE:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
UBICACIÓN:	NOCHISTLAN	
TIPO DE OBRA:	REHABILITACION	
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO	
No. CONTRATO:	NOCHIS/FOND0IV/2023/06	
EMPRESA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	
MONTO CONTRATO:	\$883,489.42	
FECHA CONTRATO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
MONTO ANTICIPO:	S/A	
FECHA PAGO ANTICIPO:	N/A	
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A	
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A	
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A	
PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERMI.
FECHAS PROGRAMADAS:	18-sep-23	30-nov-23
FECHAS REALES:	18-sep-23	
FECHAS REPROGRAMADAS:		
OBSERVACIONES:		

PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO		
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
DEMOLICIONES Y CORTES																	
PRELIMINARES	\$114,518.08																
TERRACERIAS	\$134,760.27																
LINEA DE DRENAJE																	
PRELIMINARES	\$818.90																
TERRACERIAS	\$30,789.85																
MATERIAL	\$32,267.20																
RELLENOS	\$26,561.05																
OBRAS CONEXAS	\$11,489.91																
DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04																
LINEA DE AGUA POTABLE																	
PRELIMINARES	\$1,303.25																
TERRACERIAS	\$12,005.71																
MATERIAL	\$32,100.69																
RELLENOS	\$9,086.19																
TOMAS DOMICILIARIAS	\$99,636.50																
LINEA IZZI																	
PRELIMINARES	\$611.92																
EXCAVACIONES	\$3,355.86																

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO, ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO CONCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE : 6  
 FECHA REPORTE : 27/10/2023

% AVANCES FÍSICO	50	REAL PROGRAMADO	50
FINANCIERO	0	0	0

PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO	
		MESES														
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
MATERIAL	\$68,878.85														4	5.48
LINEA TELMEX																
PRELIMINARES	\$1,088.55														4	5.48
EXCAVACIONES	\$8,704.42														4	5.48
MATERIAL	\$83,016.56														4	5.48
SUB-TOTAL	\$761,628.80															
16% I.V.A.	\$121,860.61															
TOTAL	\$883,489.41														73	

**DATOS DE LA OBRA**

**NOMBRE:** REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

  
 RESIDENTA DE SUPERVISIÓN:  
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

  
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN:  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO Q.

OPERADO

FIV FORTAMUN

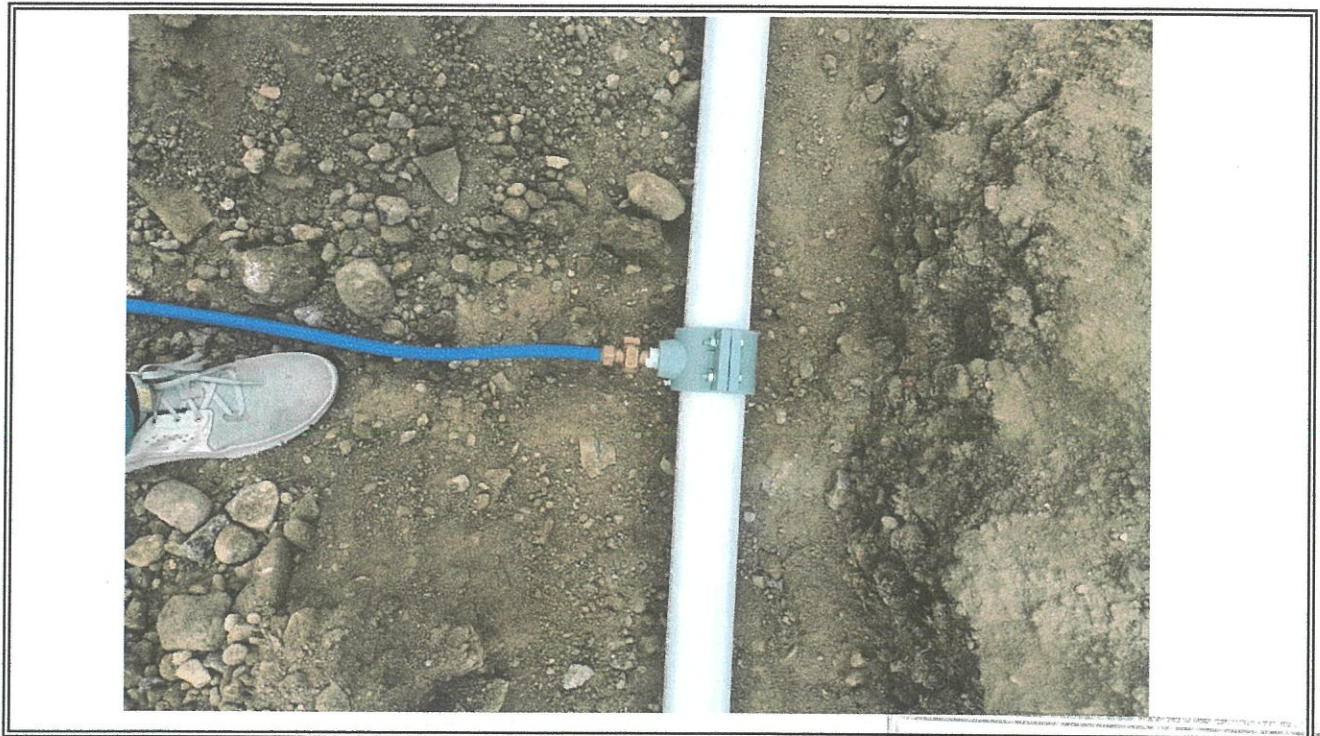
EJERCICIO 2023

0308



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



0309

OBRA:  
LOCALIDAD:  
PERIODO DE EJECUCIÓN:  
FECHA  
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
NOCHISTLAN  
18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023  
viernes, 27 de octubre de 2023  
50.00%

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	60
FINANCIERO	0
60	0
0	0

No. REPORTE:	7
FECHA REPORTE:	03/11/2023

**DATOS DE LA OBRA**

**NOMBRE:** REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

**UBICACION:** NOCHISTLAN

**TIPO DE OBRA:** REHABILITACION

**MODALIDAD EJEC.:** CONTRATO

**No. CONTRATO:** NOCHIS/FONDOIV/2023/06

**EMPRESA:** ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

**MONTO CONTRATO:** \$983,489.42

**FECHA CONTRATO:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**MONTO ANTICIPO:** S/A

**FECHA PAGO ANTICIPO:** N/A

**No. AMPL. DE CONTRATO:** N/A

**MONTO AMPL. CONTRATO:** N/A

**FECHA AMPL. CONTRATO:** N/A

**PERIODO DE EJECUCION:** INICIO \_\_\_\_\_ TERM. \_\_\_\_\_

**FECHAS PROGRAMADAS:** 18-sep-23 30-nov-23

**FECHAS REALES:** 18-sep-23

**FECHAS REPROGRAMADAS:** \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

PARTIDAS Y CORTES	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO			
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE										
DEMOLICIONES Y CORTES PRELIMINARES	\$114,518.08															6	8.22	
TERRACERIAS	\$134,760.27																8	10.96
LINEA DE DRENAJE PRELIMINARES	\$818.90																5	6.85
TERRACERIAS	\$30,789.85																3	4.11
MATERIAL	\$32,267.20																3	4.11
RELLENOS	\$26,561.05																3	4.11
OBRAS CONEXAS	\$11,489.91																5	6.85
DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04																5	6.85
LINEA DE AGUA POTABLE PRELIMINARES	\$1,303.25																2	2.74
TERRACERIAS	\$12,005.71																5	6.85
MATERIAL	\$32,100.69																4	5.48
RELLENOS	\$9,066.19																6	8.22
TOMAS DOMICILIARIAS	\$99,636.50																7	9.59
LINEA IZZI PRELIMINARES	\$611.82																6	8.22
EXCAVACIONES	\$3,355.86																5	6.85

0310

EJERCICIO 20 23

OPERA DO  
FIV FOR AMUN

E. PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO, ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE: 7  
FECHA REPORTE: 03/11/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	60
FINANCIERO	0
	0

DATOS DE LA OBRA

NOMBRE: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
MATERIAL	\$88,878.85													4	5.48
LINEA TELMEX															
PRELIMINARES	\$1,088.55													4	5.48
EXCAVACIONES	\$8,704.42													4	5.48
MATERIAL	\$83,016.56													4	5.48
SUB-TOTAL	\$761,628.80														
16% I.V.A.	\$121,860.61														
TOTAL	\$883,489.41													73	

*[Firma]*  
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:  
ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

ENCARGADO DE LA DIRECCION:  
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO Q.

OPERADO  
FIV FORTAMUN 0311  
EJERCICIO 2023



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



OBRA:  
LOCALIDAD:  
PERIODO DE EJECUCIÓN:  
FECHA  
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
NOCHISTLAN  
18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023  
viernes, 3 de noviembre de 2023  
60.00%



# INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FÍSICO	70
% AVANCES FINANCIERO	58
	70
	0

No. REPORTE :	8
FECHA REPORTE :	10/11/2023

<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
NOMBRE:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
UBICACIÓN:	NOCHISTLAN
TIPO DE OBRA:	REHABILITACION
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO
No. CONTRATO:	NOCHIS/FONDOIV/2023/06
EMPRESA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
MONTO CONTRATO:	\$683,489.42
FECHA CONTRATO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MONTC ANTICIPO:	S/A
FECHA PAGO ANTICIPO:	N/A
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A
MONTC AMPL. CONTRATO:	N/A
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO TERM.
FECHAS PROGRAMADAS:	18-sep-23 30-nov-23
FECHAS REALES:	18-sep-23
FECHAS REPROGRAMADAS:	
OBSERVACIONES	

PARTIDAS	IMPORTE\$	M E S E S												DIAS	% EN BASE TIEMPO				
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE											
DEMOLICIONES Y CORTES																			
PRELIMINARES	\$114,518.08																		
TERRACERIAS	\$134,760.27																		
LINEA DE DRENAJE																			
PRELIMINARES	\$818.90																		
TERRACERIAS	\$30,789.85																		
MATERIAL	\$32,267.20																		
RELLENOS	\$26,561.05																		
OBRAS CONEXAS	\$11,489.91																		
DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04																		
LINEA DE AGUA POTABLE																			
PRELIMINARES	\$1,303.25																		
TERRACERIAS	\$12,005.71																		
MATERIAL	\$32,100.69																		
RELLENOS	\$9,086.19																		
TOMAS DOMICILIARIAS	\$99,636.50																		
LINEA IZZI																			
PRELIMINARES	\$611.92																		
EXCAVACIONES	\$3,355.86																		

ORDENADO

FIV FORTAMUN

EJERCICIO 2023

0313

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO. ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Nº. REPORTE:	8
FECHA REPORTE:	10/11/2023

% AVANCES	REAL PROGRAMADO	
	FISICO	70
	FINANCIERO	58
		70
		0

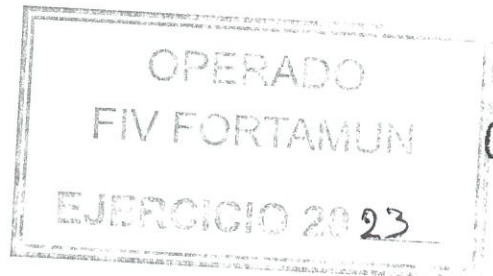
PARTIDAS	IMPORTES	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO		
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
MATERIAL	\$68,878.85															4	5.48
LINEA TELMEX																	
PRELIMINARES	\$1,088.55															4	5.48
EXCAVACIONES	\$8,704.42															4	5.48
MATERIAL	\$83,016.56															4	5.48
SUB-TOTAL	\$781,628.80																
15% I.V.A.	\$121,860.61																
TOTAL	\$883,489.41																73
																	TOTAL DE DIAS NATURALES EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA

DATOS DE LA OBRA	
NOMBRE:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:  
 ARQ. ALMIA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ



ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN:  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO Q.

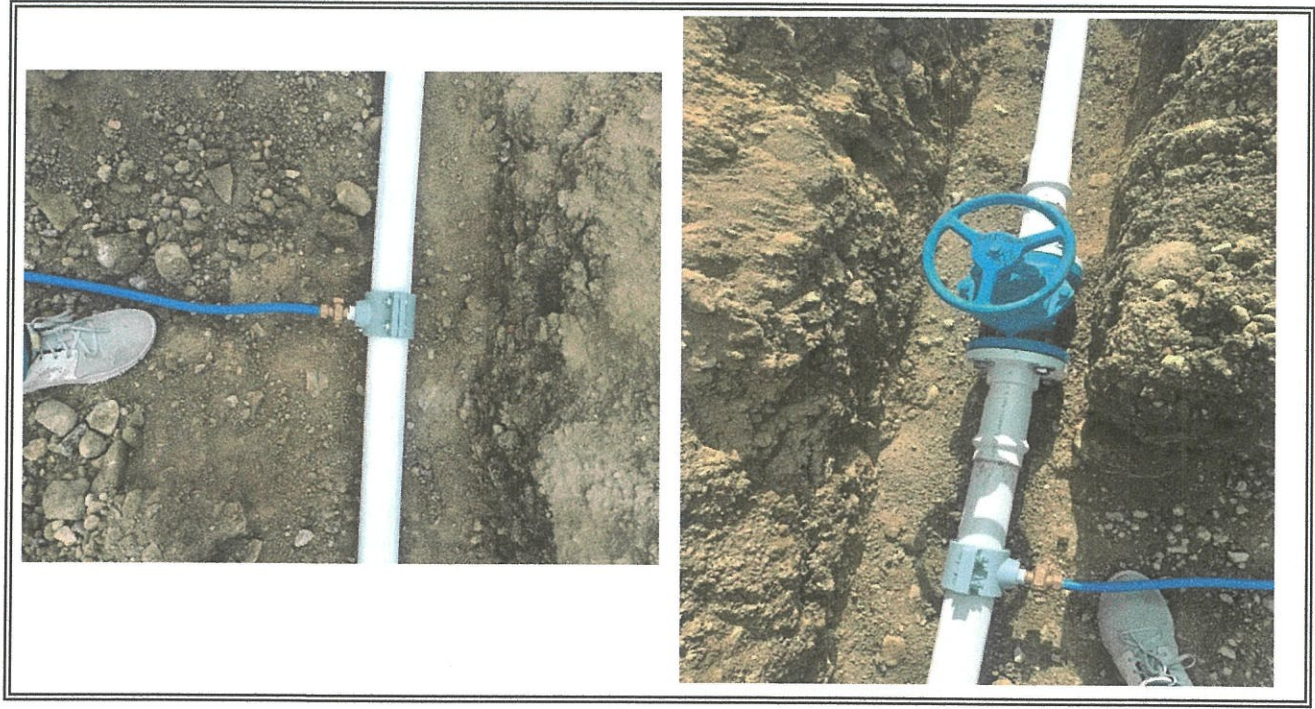
0314





MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



OBRA: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
LOCALIDAD: NOCHISTLAN  
PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023  
FECHA: viernes, 10 de noviembre de 2023  
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE): 70.00%

OPERADO  
FIV FORTAMUN 0315  
EJERCICIO 2023

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE:	9
FECHA REPORTE:	17/11/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	80
% AVANCES FINANCIERO	0
	80
	0

DATOS DE LA OBRA		PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO
NOMBRE:		M E S E S													
UBICACIÓN:		PARTIDAS	IMPORTES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		DEMOLICIONES Y CORTES PRELIMINARES	\$114,518.08				█	█						6	8.22
TIPO DE OBRA:		TERRACERIAS	\$134,760.27				█	█						8	10.96
MODALIDAD EJEC.:		LINEA DE DRENAJE					█	█						5	6.85
No. CONTRATO:		PRELIMINARES	\$818.90				█	█						3	4.11
EMPRESA:		TERRACERIAS	\$30,789.85				█	█						3	4.11
Monto CONTRATO:		MATERIAL	\$32,267.20				█	█						3	4.11
FECHA CONTRATO:		RELLENOS	\$26,561.05				█	█						3	4.11
Monto ANTICIPO:		OBRAS CONEXAS	\$11,489.91				█	█						5	6.85
FECHA PAGO ANTICIPO:		DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04				█	█						5	6.85
No. AMPL. DE CONTRATO:		LINEA DE AGUA POTABLE	\$1,303.25				█	█						2	2.74
Monto AMPL. CONTRATO:		PRELIMINARES	\$12,005.71				█	█						5	6.85
FECHA AMPL. CONTRATO:		TERRACERIAS	\$32,100.69				█	█						4	5.48
PERIODO DE EJECUCIÓN		MATERIAL	\$9,086.19				█	█						6	8.22
FECHAS PROGRAMADAS:		RELLENOS	\$99,636.50				█	█						7	9.59
FECHAS REALES:		TOMAS DOMICILIARIAS	\$611.92				█	█						6	8.22
FECHAS REPROGRAMADAS:		LINEA IZZI	\$3,355.86				█	█						5	6.85
OBSERVACIONES:		EXCAVACIONES					█	█						5	6.85

**OPERA**

**FIV FOR AMUN**

**EJERCICIO 20 23**

**0316**

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO. ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE: 9  
FECHA REPORTE: 17/11/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	80
FINANCIERO	0
	80
	0

DATOS DE LA OBRA

NOMBRE: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO	
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
MATERIAL	\$88,878.85														4	5.48
LINEA TELMEX																
PRELIMINARES	\$1,088.55														4	5.48
EXCAVACIONES	\$8,704.42														4	5.48
MATERIAL	\$83,016.56														4	5.48
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$761,628.80</b>															
16% I.V.A.	\$121,860.81															
<b>TOTAL</b>	<b>\$883,489.41</b>														<b>73</b>	
																TOTAL DE DIAS NATURALES EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA

*Alma Delia Muñoz Gutierrez*  
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:  
ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN:  
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO O.

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0317

**INFORME FOTOGRÁFICO**



<b>OBRA:</b>	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	0318
<b>LOCALIDAD:</b>	NOCHISTLAN	
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN:</b>	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	23
<b>FECHA</b>	viernes, 17 de noviembre de 2023	
<b>PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):</b>	80.00%	

# INFORME DE SUPERVISION DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE: 10  
FECHA REPORTE: 24/11/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	90
FINANCIERO	0
90	0

PARTIDAS	IMPORTES	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO			
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE										
DEMOLICIONES Y CORTES																		
PRELIMINARES	\$114,518.08																	6
TERRACERIAS	\$134,760.27																	8
LINEA DE DRENAJE																		5
PRELIMINARES	\$818.90																	5
TERRACERIAS	\$30,786.85																	3
MATERIAL	\$32,267.20																	3
RELLENOS	\$26,561.05																	3
OBRAS CONEXAS	\$11,489.91																	5
DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04																	5
LINEA DE AGUA POTABLE																		2
PRELIMINARES	\$1,303.25																	5
TERRACERIAS	\$12,005.71																	4
MATERIAL	\$32,100.69																	6
RELLENOS	\$9,086.19																	7
TOMAS DOMICILIARIAS	\$99,636.50																	6
LINEA IZZI																		5
PRELIMINARES	\$611.92																	5
EXCAVACIONES	\$3,355.86																	5

DATOS DE LA OBRA	
NOMBRE:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
UBICACION:	NOCHISTLAN
TIPO DE OBRA:	REHABILITACION
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO
No. CONTRATO:	NOCHIS/FONDOV/2023/06
EMPRESA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
MONTO CONTRATO:	\$883,489.42
FECHA CONTRATO:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MONTO ANTICIPO:	S/A
FECHA PAGO ANTICIPO:	N/A
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A
PERIODO DE EJECUCION	INICIO TERM.
FECHAS PROGRAMADAS:	18-sep-23 30-nov-23
FECHAS REALES:	18-sep-23
FECHAS REPROGRAMADAS:	
OBSERVACIONES:	

OPELFO FIV FORAMUN EJERCICIO 2023

0319

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO. ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE: 10  
FECHA REPORTE: 30/11/2023

% AVANCES	REAL		PROGRAMADO	
	FISICO	90	90	90
	FINANCIERO	0	0	0

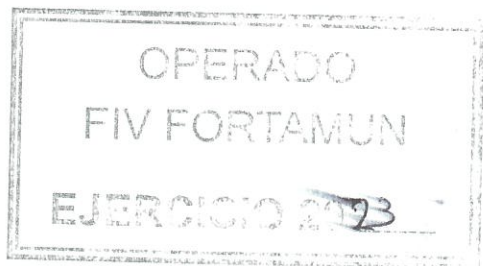
**DATOS DE LA OBRA**

NOMBRE: REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PARTIDAS	IMPORTES	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO		
		M E S E S															
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
MATERIAL	\$88,878.85															4	5.48
LINEA TELMEX																	
PRELIMINARES	\$1,088.55															4	5.48
EXCAVACIONES	\$8,704.42															4	5.48
MATERIAL	\$83,016.56															4	5.48
SUB-TOTAL	\$761,628.80																
16% I.V.A.	\$121,860.61																
TOTAL	\$883,489.41															73	

  
 RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:  
 ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN:  
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO C.



0320

**INFORME FOTOGRÁFICO**



OBRA:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	0321
LOCALIDAD:	NOCHISTLAN	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	23
FECHA:	viernes, 24 de noviembre de 2023	
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):	90.00%	

# INFORME DE SUPERVISION DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE:	11
FECHA REPORTE:	30/11/2023

REAL PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	100
% AVANCES FINANCIERO	0
	100
	0

PARTIDAS	IMPORTE	PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												% EN BASE TIEMPO	
		M E S E S													
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
DEMOLICIONES Y CORTES															
PRELIMINARES	\$114,518.08														
TERRACERIAS	\$134,760.27														
LINEA DE DRENAJE															
PRELIMINARES	\$818.90														
TERRACERIAS	\$30,789.85														
MATERIAL	\$32,287.20														
RELLENOS	\$28,561.05														
OBRAS CONEXAS	\$11,489.91														
DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$90,635.04														
LINEA DE AGUA POTABLE															
PRELIMINARES	\$1,303.25														
TERRACERIAS	\$12,005.71														
MATERIAL	\$32,100.69														
RELLENOS	\$9,086.19														
TOMAS DOMICILIARIAS	\$99,636.50														
LINEA IZZI															
PRELIMINARES	\$811.92														
EXCAVACIONES	\$3,355.86														

DATOS DE LA OBRA	
NOMBRE:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
UBICACION:	NOCHISTLAN
TIPO DE OBRA:	REHABILITACION
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO
No. CONTRATO:	NOCHIS/FONDOI/2023/06
EMPRESA:	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
MONTO CONTRATO:	\$883,489.42
FECHA CONTRATO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MONTO ANTICIPO:	S/A
FECHA PAGO ANTICIPO:	N/A
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A
PERIODO DE EJECUCION	INICIO TERM.
FECHAS PROGRAMADAS:	18-sep-23 30-nov-23
FECHAS REALES:	18-sep-23
FECHAS REPROGRAMADAS:	
OBSERVACIONES:	

## OPERA FIV FORAMUN

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO. ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO





**INFORME FOTOGRÁFICO**



REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 0324

NOCHISTLÁN EJERCICIO 2023

18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

jueves, 30 de noviembre de 2023

100.00%

OBRA:  
LOCALIDAD:  
PERIODO DE EJECUCIÓN:  
FECHA  
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

**ALBUM FOTOGRAFICO DE OBRA: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**

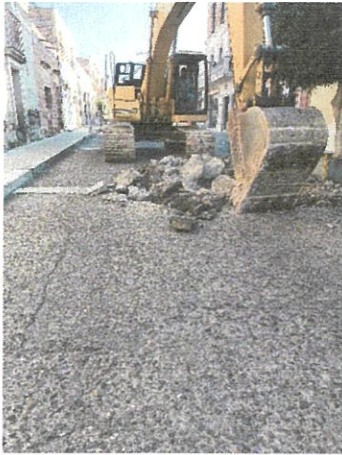
**UBICACIÓN: NOCHISTLAN DE MEJIA**

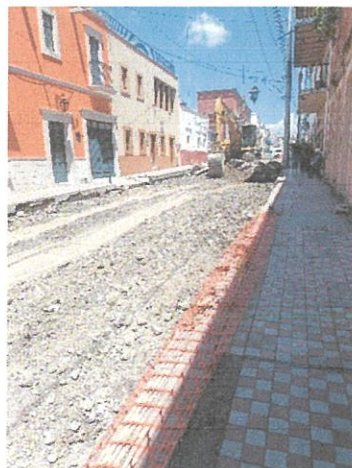
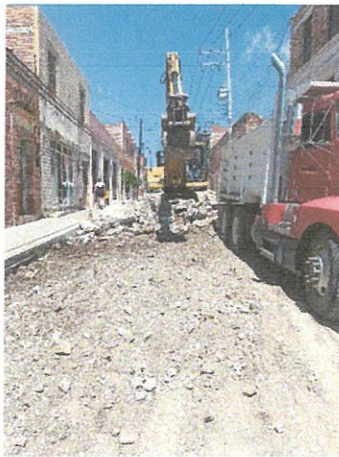
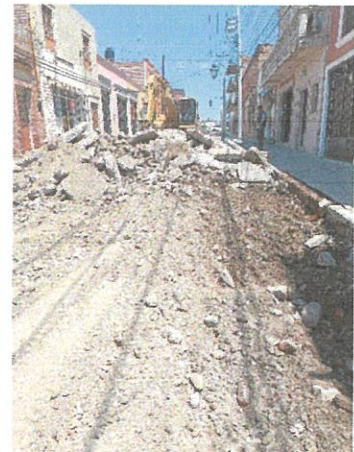
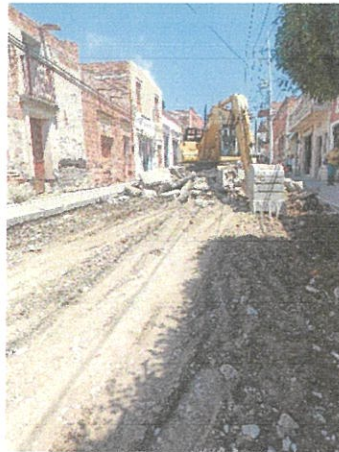
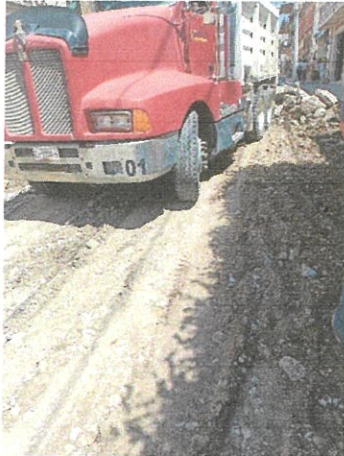
**CONTRATO: NOCHIS/FONDOIV/2023/06**

**MONTO CONTRATADO: \$ 883,489.42 PESOS**

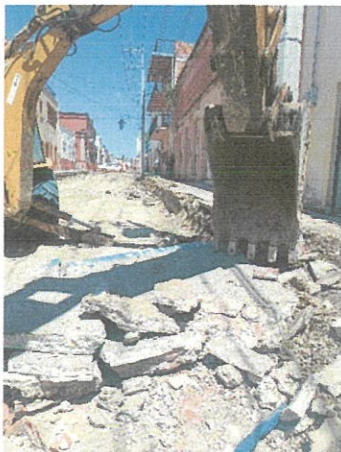
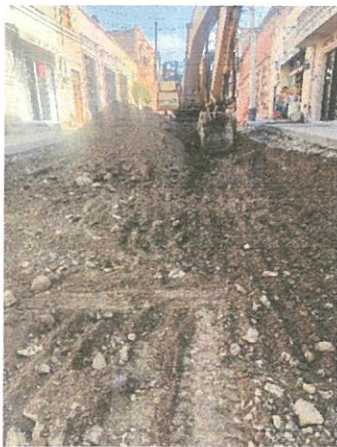
**PERIODO DE EJECUCION: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

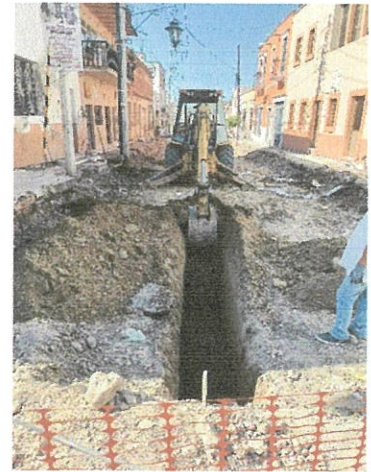
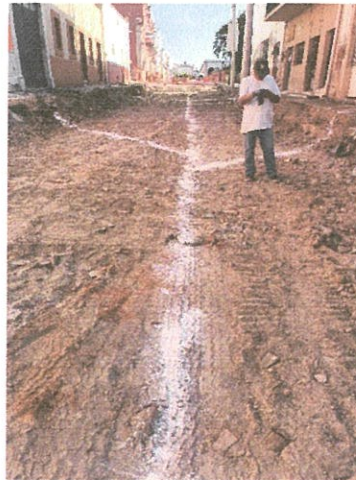
**SUPERVISOR: ARQ.ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ**

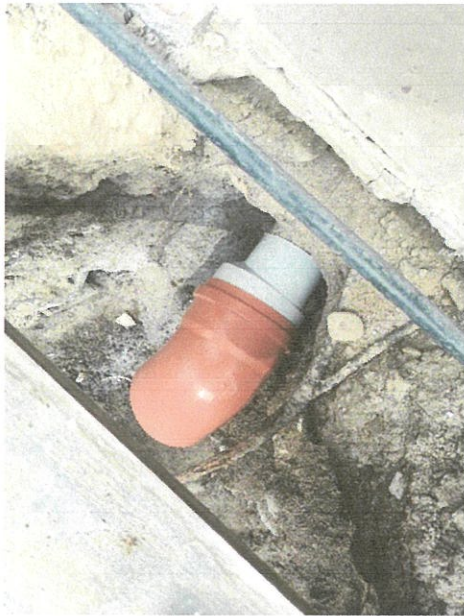
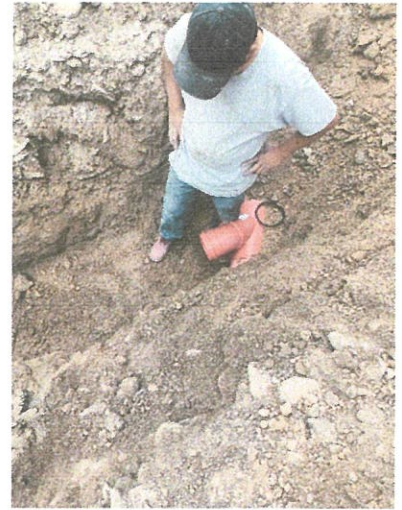
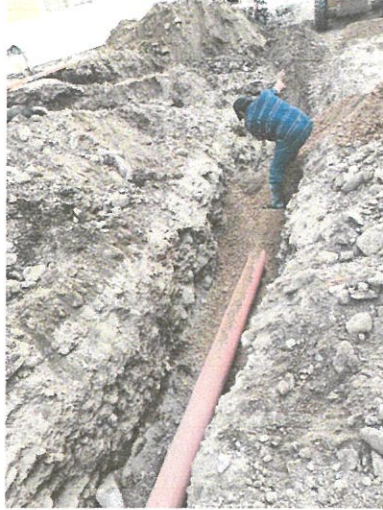




OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

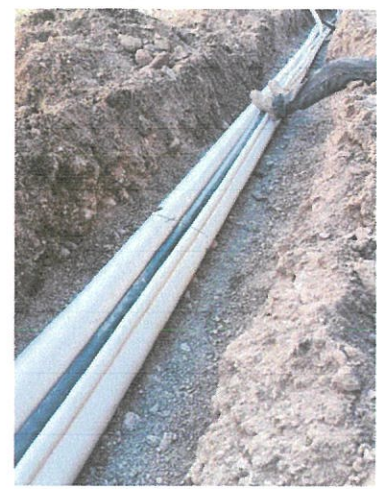
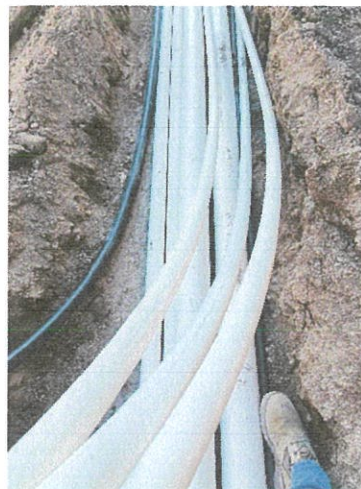






CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA  
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900  
R.F.C: GUMC 920506 2NA  
CEL. 492-106-5251

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023



CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA  
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900  
R.F.C: GUMC 920506 2NA  
CEL. 492-106-5251

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0330





CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA  
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900  
R.F.C: GUMC 920506 2NA  
CEL. 492-106-5251

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 20 23

0331



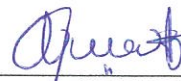


ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



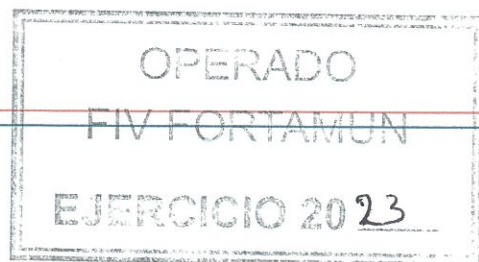
CONTRATISTA

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ



SUPERVISOR

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA  
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900  
R.F.C: GUMC 920506 2NA  
CEL. 492-106-5251



0333

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**ASUNTO:** FINALIZACION DE OBRA

**ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**PRESENTE:**

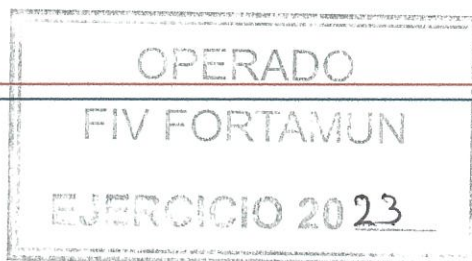
POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA PARA INFORMARLE QUE LA OBRA “**REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**” CON No. DE CONTRATO: **NOCHIS/FONDOIV/2023/06** EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., TAL CUAL FINALIZÓ EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO.



---

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA



**Datos de la Fianza**
**FOLIO 1909043**

<b>Movimiento :</b> POLIZA	<b>R.F.C. Fiado :</b> GUMC9205062NA	<b>Monto Afianzado del</b>	<b>\$88,348.94</b>
<b>Fianza :</b> 24A03818	<b>Endoso :</b> 24A03818	<b>Movimiento</b>	
<b>Ramo :</b> ADMINISTRATIVO			
<b>Subramo :</b> OBRA			
<b>Obligación :</b> CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD			
<b>Moneda :</b> PESOS	<b>Código Seguridad:</b> 1800024A038181909		
	<b>C.C.:</b> 3003030		

**División :** FORANEA

**Monto Total de la Fianza:** \$88,348.94

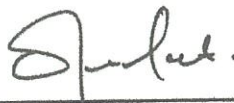
Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

**ANTE: A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

PARA GARANTIZAR POR: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ, CON DOMICILIO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 1 LOCALIDAD ESCONDIDA DE ABAJO C.P. 99601, JALPA, ZACATECAS. Y R.F.C.: GUMC9205062NA.. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO NOCHIS/FONDOIV/2023/06 DE FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 , CON IMPORTE TOTAL DE: \$883,489.42 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.)INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. QUE TIENE POR OBJETO: LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN : REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A TRAVES DE SUS TITULAREZ LOS C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, SINDICO MUNICIPAL, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA, PARA RESPONDER TANTO DE LOS VICIOS OCULTOS COMO DE LOS DEFECTOS DE CONTRUCCION ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, ESTE ULTIMO CASO QUEDARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES. LA COMPAÑIA AFIANZADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. C) EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$88,348.94 (\*\*\*)OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N. (\*\*\*)


**ANGELA CECILIA MEDINA LANESTOSA**
**JEFE DE OFICINA**
**VILLAHERMOSA, TABASCO, A 17 DE ENERO DE 2024**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

 Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

 Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)
**LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 024A 0381 8190 9043**

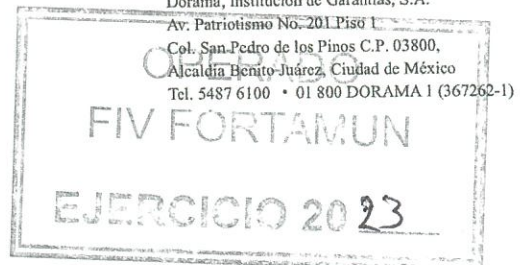
Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso L

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)


**0335**

**Datos de la Fianza****FOLIO 1909043**

Movimiento :	POLIZA	R.F.C. Fiado :	GUMC9205062NA	Monto Afianzado del	\$88,348.94
Fianza :	24A03818	Endoso :	24A03818	Movimiento	
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	Código Seguridad:	1800024A038181909		
		C.C.:	3003030		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: \$88,348.94

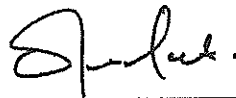
Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. D) QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. E) PARA LA CANCELACION DE LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO AL MOMENTO QUE EL CONTRATISTA DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. F) DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 282, 178, 179 Y 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$88,348.94 (\*\*\*OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.\*\*\*)

417qpuAa3C3UKW00eWfRch0m0d1dn5d1lP2+946Kd7nD5d1g0aP0m5S0L70gm1Zk1t08jRvsmg1P7d0e3ZgH1S07K-Xg0wR1H1H+5jG0w0h0A2B1VYKvqD0uM181P+53Dv0k0w0K0D50qf0w5Bd0TgRLZ001H1ERL7oz1Z1+4zKNu=



ANGELA CECILIA MEDINA LANESTOSA

JEFE DE OFICINA

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 17 DE ENERO DE 2024

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 024A 0381 8190 9043

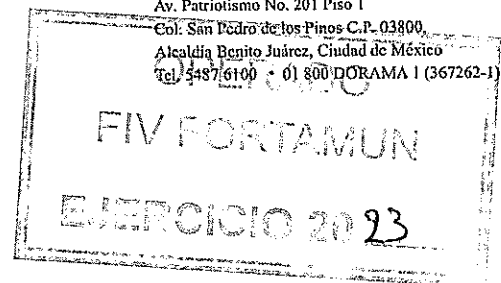
Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 54876100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)



0336

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del Ramo Administrativo emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generan por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF), Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquellas, las autoridades federales o locales si admitidas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fianzo", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafianzo(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 76 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

"Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

- En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología
- La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRÓNICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fianzo" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Código de Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fianzo" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fianzo" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 186 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulta menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpo la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrita por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les solicitan la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debida ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

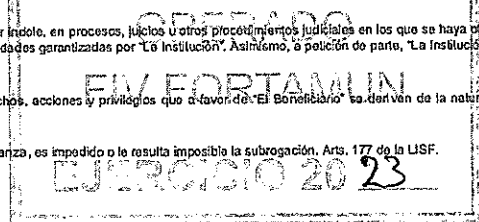
18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieran dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales y contributivas de los usuarios, en cuyo caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las results de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.



21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;
- II. Que el pago de los reclamos que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISP, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fianado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafadores, haciéndolos saber al momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o informarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fado, solicitante, obligados solidarios y contrafadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fado, solicitante, obligados solidarios o contrafadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fado, contrafador u obligado solidario con la Institución, e o podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la fianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fado, solicitante, obligados solidarios o contrafadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponer las excepciones que el fado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiera causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pliego al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, los perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 285 de esta Ley. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, los perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 285 de esta Ley.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitado respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que ésta deba al fado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

## GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

**PRIMERA.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que constan en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé constatación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

- I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.  
  
La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.  
  
Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.  
  
Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito el beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia.
- II. Si a juicio de la Institución procedió parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el tiempo que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;
- III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se llave a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;
- IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

**SEGUNDA.-** Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y foto proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Morto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

**TERCERA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán o trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

**CUARTA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fianado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**QUINTA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

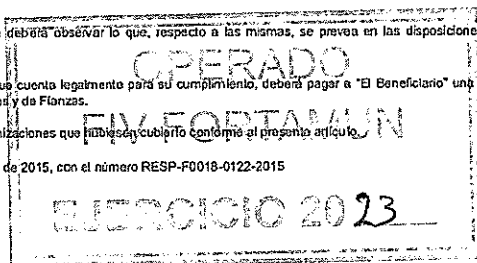
"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevé en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**SEXTA.-** Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiere cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015



0338

HOJA 2 DE 2



**ASUNTO:** ACTA DE ENTREGA DE OBRA

Nochistlán de Mejía Zac. 30 de Noviembre de 2023

**HABITANTES DE LA CALLE HIDALGO,  
EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**

Por medio de la presente, se formula el Acta con motivo de la Entrega-Recepción de la Obra Realizada por medio del Programa FONDO IV, efectuada por el Ing. Carlos Antonio Guerrero Muñoz.

**DATOS DE LA OBRA:**

**OBRA:** "REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS."

**PROGRAMA:** FONDO IV

**EJERCICIO:** 2023 **MUNICIPIO:** NOCHISTLAN, DE MEJIA

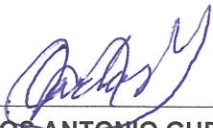
**FECHA DE INICIO:** 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**FECHA DE TÉRMINO:** 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

**FECHA DEL CONTRATO:** 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**NUMERO DE CONTRATO:** NOCHIS/FONDOIV/2023/06

**MONTO DEL CONTRATO:** \$ 883,489.42 PESOS



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA



REPRESENTANTE DE BENEFICIARIOS



FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**ASUNTO: ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA**

Por medio de la presente, se formula el Acta con motivo de la Entrega-Recepción de la obra

Realizada por medio del **FONDO IV**, efectuada por el Ing. Carlos Antonio Guerrero Muñoz, reuniéndose los representantes de las diferentes partes que intervienen, y firmado de común acuerdo.

**DATOS DE LA OBRA:**

**Dependencia:** H. Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

**OBRA:** "REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC "

**PROGRAMA:** FONDO IV

**EJERCICIO:** 2023 **MUNICIPIO:** NOCHISTLAN, DE MEJIA

**FECHA DE INICIO:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023


**FECHA DE TÉRMINO:** 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023


**NUMERO DE CONTRATO:** NOCHIS/FONDOIV/2023/06

**MONTO DEL CONTRATO:**\$ 883,489.42 PESOS

Habiendo hecho un recorrido por la Obra se comprobó objetivamente la terminación de la misma, de acuerdo a los proyectos, presupuestos y especificaciones aprobadas por las partes, por lo cual se recibe de conformidad y con estera satisfacción los trabajos realizados.

Firmas de acuerdo

  
\_\_\_\_\_  
**ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
ECONOMICO Y SOCIAL

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ  
GUTIERREZ**  
SUPERVISOR

  
\_\_\_\_\_  
**ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ**  
CONTRATISTA

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA  
JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900  
R.F.C: GUMC 920506 2NA  
CEL. 492-106-5251

**OPERADO**  
**FIV FORTAMUN**  
**EJERCICIO 2023**

0340

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA  
FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS  
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV)

**Ejercicio 2023**

**FECHA DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION:  
01 NOVIEMBRE 2023**

**DATOS GENERALES:**

FONDO:	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE D.F.	NO. DE PROYECTO:	504001
ESTADO:	032 Zacatecas	PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA BASICA
MUNICIPIO:	034: Nochistlán de Mejía	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA YO ACCIÓN:	REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
LOCALIDAD:	NOCHISTLAN		
METAS:	ACCION		
CUMPLIDAS:			
FECHA REAL INICIO:		18 SEPTIEMBRE 2023	
FECHA REAL TERMINACION:		31 OCTUBRE 2023	

*John Samuel A.*

*David...*

*Angela Calderon*

Firmar al calce

Página 1

OPERADO  
FIV FORTAMUN  
EJERCICIO 2023

0341

**ESTRUCTURA FINANCIERA:**

	TOTAL	F. IV	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INVERSIÓN APROBADA	\$ 883,489.42	\$ 883,489.42	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN EJERCIDA	\$ 883,489.42	\$ 883,489.42	0.00	0.00	0.00

MODALIDAD DE EJECUCION: C ( ) AC ( ) AM ( ) AD (x) M ( ) EQ ( )

En la localidad de: **NOCHISTLAN** siendo las 17:00 HRS. Del día: **01 NOVIEMBRE DEL 2023** los **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ**, SINDICA MUNICIPAL, **ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA** DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; **ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN RAMIREZ**, CONTRALOR MUNICIPAL, **LIC. ARMANDO AGUIRRE GOMEZ** SECRETARIO DE GOBIERNO, **C. SERGIO HINOJOZA PEREZ** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, y representantes de las diferentes dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la **entrega-recepción de la obra**, descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley de adquisiciones y obras públicas y 49 de su reglamento.

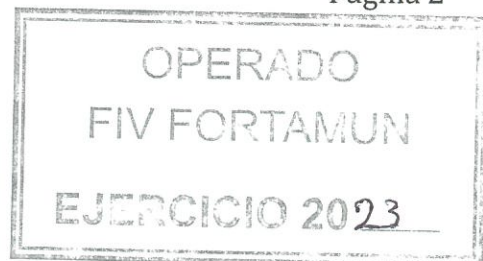
Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente trizada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (comité o dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir la deficiencia detectada sin costo para

El H. Ayuntamiento representado por el **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** por este medio y este momento hace la entrega a los **Integrantes del Comité de obra**, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quienes reciben de conformidad los que en ella intervienen firmando al calce.

Firmar al calce

Página 2



0342

*Jose Manuel Jimenez Fuentes*

*Liliana Roque Gomez*

*Angela Calderon*

POR EL MUNICIPIO  
ENTREGAN:

*Manuel Jimenez F.*

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES**

POR EL CONTROLADOR  
MUNICIPAL

**RECIBEN LA OBRA:**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

NOMBRE Y FIRMA

*[Firma]*

**VOCAL DE CONTROL**

NOMBRE Y FIRMA

*Angelina Gabeiras P.*

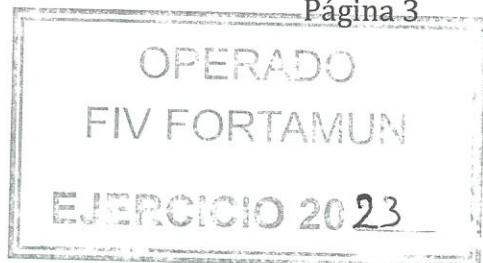
TESTIGOS:

*Pedro...*

*Jaime...*

Firmar al calce

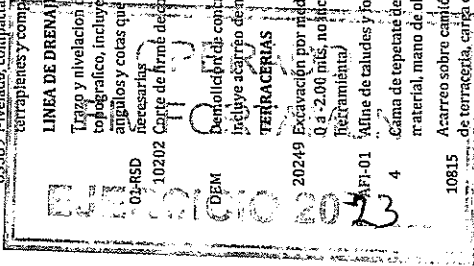
Página 3



0343

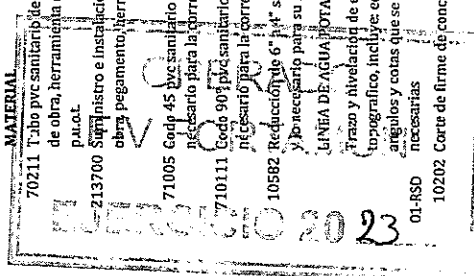
ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		BLOK CER											
Descripción		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe en Pesos	VOLUMEN ESTIMACIÓN N 1	FINANCIERO ESTIMACIÓN 1	VOLUMEN ESTIMACIÓN 1 ON 2	FINANCIERO ESTIMACIÓN 2	VOLUMEN ACUMULADO DO	ACUMULADO FINANCIERO	DIFERENCIA VOLUMEN	DIFERENCIA FINANCIERA

FINIQUITO PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS													
DEMOLICIONES Y CORTE													
PRELIMINARES													
10202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minima de 2.5 cm .	m	6.80	\$21.25	\$144.50	6.80	\$144.50	0	\$0.00	6.80	\$144.50	0.00	\$0.00
DEM15	Demolicion de concreto simple y piedra bola de 30 cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspalears	m2	551.00	\$73.50	\$40,498.50	551.00	\$40,498.50	0	\$0.00	551.00	\$40,498.50	0.00	\$0.00
DEM10	Demolicion de banquetas de concreto simple de 10 cm de espesor promedio con medios manuales incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspalears.	m2	272.00	\$107.91	\$29,351.52	272.00	\$29,351.52	0	\$0.00	272.00	\$29,351.52	0.00	\$0.00
10B15	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	165.30	\$144.26	\$23,846.18	165.30	\$23,846.18	0	\$0.00	165.30	\$23,846.18	0.00	\$0.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (7 km)	m3/km	1,157.10	\$17.87	\$20,677.38	1,157.10	\$20,677.38	0	\$0.00	1,157.10	\$20,677.38	0.00	\$0.00
TERRACERIAS													
TEMP*3	Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo III con medios mecanicos considerando aline de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.	m3	385.70	\$43.77	\$16,882.09	385.70	\$16,882.09	0	\$0.00	385.70	\$16,882.09	0.00	\$0.00
10B18	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con máquina.	m3	385.70	\$144.26	\$55,641.08	385.70	\$55,641.08	0	\$0.00	385.70	\$55,641.08	0.00	\$0.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (7 km)	m3/km	2,699.90	\$17.87	\$48,247.21	2,699.90	\$48,247.21	0	\$0.00	2,699.90	\$48,247.21	0.00	\$0.00
63589	Nivelado, compactación y aline del terreno natural en el área para el desplante de terraplenes y compactado a (90%) P.U.O.T	m2	551.00	\$25.39	\$13,989.89	551.00	\$13,989.89	0	\$0.00	551.00	\$13,989.89	0.00	\$0.00
LINEA DE DRENAJE (PRELIMINARES)													
Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, alfileres y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias.													
10202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minima de 2.5 cm .	m	5.00	\$21.25	\$106.25	5.00	\$106.25	0	\$0.00	5.00	\$106.25	0.00	\$0.00
DEM	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspalears	m2	2.50	\$73.50	\$183.75	2.50	\$183.75	0	\$0.00	2.50	\$183.75	0.00	\$0.00
TERRACERIAS													
20249	Excavación por medios mecanicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts, no incluye bombeo de achique, Incluye: mano de obra, equipo y herramienta	m3	90.30	\$73.15	\$6,605.45	90.30	\$6,605.45	0	\$0.00	90.30	\$6,605.45	0.00	\$0.00
AP1-01	Aline de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	60.20	\$22.64	\$1,362.93	60.20	\$1,362.93	0	\$0.00	60.20	\$1,362.93	0.00	\$0.00
4	Cama de tepecale de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	6.02	\$286.79	\$1,726.48	6.02	\$1,726.48	0	\$0.00	6.02	\$1,726.48	0.00	\$0.00
10B15	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	90.30	\$144.26	\$13,026.68	90.30	\$13,026.68	0	\$0.00	90.30	\$13,026.68	0.00	\$0.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (5km)	m3/km	451.50	\$17.87	\$8,068.31	451.50	\$8,068.31	0	\$0.00	451.50	\$8,068.31	0.00	\$0.00



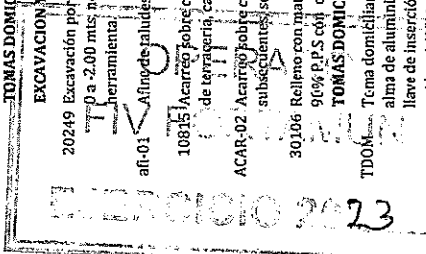
**MATERIAL**

362	Uubo de pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye materiales, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución del P.U.O.T.	m	86.00	\$375.20	\$32,267.20	86.00	\$32,267.20	0	\$0.00	86.00	\$32,267.20	0.00	\$0.00
<b>RELLENOS</b>													
21257	Reileno acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillas 30 mts de distancia.	m3	33.42	\$305.83	\$10,220.84	33.42	\$10,220.84	0	\$0.00	33.42	\$10,220.84	0.00	\$0.00
30106	Reileno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina	m3	48.16	\$339.29	\$16,340.21	48.16	\$16,340.21	0	\$0.00	48.16	\$16,340.21	0.00	\$0.00
<b>OBRAS CONEXAS</b>													
170401	Fozas de visita para brocal de 0.90 x 2.00 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizon desplantado sobre firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1-4, sin compactación.	pza	1.00	\$11,489.91	\$11,489.91	1.00	\$11,489.91	0	\$0.00	1.00	\$11,489.91	0.00	\$0.00
<b>DESCARGAS DOMICILIARIAS (EXCAVACION Y RELLENOS)</b>													
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y retintelas necesarias	m	120.00	\$6.15	\$738.00	120.00	\$738.00	0	\$0.00	120.00	\$738.00	0.00	\$0.00
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	86.40	\$73.15	\$6,320.16	86.40	\$6,320.16	0	\$0.00	86.40	\$6,320.16	0.00	\$0.00
10B15	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer hidrómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	86.4	\$ 144.26	\$12,464.06	86.4	\$12,464.06	0	\$0.00	86.40	\$12,464.06	0.00	\$0.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsucientes, se consideran (5km)	n3/km	432	17.87	\$7,719.84	432	\$7,719.84	0	\$0.00	432.00	\$7,719.84	0.00	\$0.00
4	Camá de tepetate de 10 cm de espesor en capas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	7.20	\$286.79	\$2,064.89	7.20	\$2,064.89	0	\$0.00	7.20	\$2,064.89	0.00	\$0.00
21257	Reileno acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillas 30 mts de distancia.	m3	30.21	\$305.83	\$9,239.12	30.21	\$9,239.12	0	\$0.00	30.21	\$9,239.12	0.00	\$0.00
30106	Reileno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina	m3	46.80	\$339.29	\$15,878.77	46.80	\$15,878.77	0	\$0.00	46.80	\$15,878.77	0.00	\$0.00
<b>MATERIAL</b>													
70211	Uubo pvc sanitario de 6" en tramo de 6 mts norma cementar incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del P.U.O.T.	m	120.00	\$173.34	\$20,800.80	120.00	\$20,800.80	0	\$0.00	120.00	\$20,800.80	0.00	\$0.00
2113700	Suplimento e instalación de Sileta pvc alcantarillado 8"x6" serie 25 incluye: mano de obra, pegamento, herramientas, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	20.00	\$268.21	\$5,364.20	20.00	\$5,364.20	0	\$0.00	20.00	\$5,364.20	0.00	\$0.00
71005	Godp 45 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	20	123.92	\$2,478.40	20.00	\$2,478.40	0	\$0.00	20.00	\$2,478.40	0.00	\$0.00
710111	Godp 90 pvc sanitario cementar (hh) 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	40.00	\$146.55	\$5,862.00	40.00	\$5,862.00	0	\$0.00	40.00	\$5,862.00	0.00	\$0.00
10582	Reducción de 6" pvc sanitario de pvc incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su instalación.	pza	20.00	\$85.24	\$1,704.80	20.00	\$1,704.80	0	\$0.00	20.00	\$1,704.80	0.00	\$0.00
<b>LÍNEA DE AGUA POTABLE</b>													
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y retintelas necesarias	m	90.25	6.15	\$555.04	90.25	\$555.04	0	\$0.00	90.25	\$555.04	0.00	\$0.00
10202	Corte de firme de concreto con sierra, hasta una profundidad mínima de 2.5 cm.	m	12.9	21.25	\$274.13	12.9	\$274.13	0	\$0.00	12.90	\$274.13	0.00	\$0.00
DEM	Demolición de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecánicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaños	m2	6.45	\$73.50	\$474.08	6.45	\$474.08	0	\$0.00	6.45	\$474.08	0.00	\$0.00
<b>TERRACERIAS</b>													



0345

20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 ms, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	31.59	\$73.15	\$2,310.81	0	\$0.00	31.59	\$2,310.81	31.59	\$2,310.81	0.00	\$0.00
AFI-01	Alineo de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	45.13	\$22.64	\$1,021.74	0	\$0.00	45.13	\$1,021.74	45.13	\$1,021.74	0.00	\$0.00
	4 Camas de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para teñido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	4.51	\$286.79	\$1,293.42	0	\$0.00	4.51	\$1,293.42	4.51	\$1,293.42	0.00	\$0.00
10815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	31.59	\$144.26	\$4,557.17	0	\$0.00	31.59	\$4,557.17	31.59	\$4,557.17	0.00	\$0.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (5km)	m3/km	157.95	17.87	\$2,822.57	0	\$0.00	158	\$2,822.57	157.95	\$2,822.57	0.00	\$0.00
<b>MATERIAL</b>													
56398	Tubo pvc hidráulico RD-26 de 2 1/2" de diámetro incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución p.a.o.t.	m	90.25	\$122.89	\$11,090.82	0	\$0.00	90.25	\$11,090.82	90.25	\$11,090.82	0.00	\$0.00
56401	Suministro e instalación de extremidad espiga pvc hidráulico 2 1/2" incluye: mano de obra e instalación.	pza	2.00	\$307.43	\$614.86	0	\$0.00	2.00	\$614.86	2.00	\$614.86	0.00	\$0.00
56402	Suministro e instalación de extremidad campana de pvc hidráulico de 2 1/2" incluye: mano de obra, materiales, herramientas y lo necesario para su instalación.	pza	2.00	\$378.21	\$756.42	0	\$0.00	2.00	\$756.42	2.00	\$756.42	0.00	\$0.00
56400	Suministro e instalación de válvula de fo.fo. de admisión y expulsión de aire de 3/4" incluye: niples de 1/2" x 3" abrazadera de 2 1/2" con salida a 1/2"	pza	2.00	\$1,713.08	\$3,426.16	0	\$0.00	2.00	\$3,426.16	2.00	\$3,426.16	0.00	\$0.00
56399	Suministro e instalación de válvula de fo.fo. con bastago fijo de 2 1/2" incluye: 4 empaque de neopreno de 2 1/2" y tornillos con tuerca de 5/8" x 2 1/2", mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su instalación.	pza	2.00	\$5,088.82	\$10,177.64	0	\$0.00	2.00	\$10,177.64	2.00	\$10,177.64	0.00	\$0.00
5898	Suministro e instalación de cruz de pvc de 2 1/2"	pza	1.00	\$380.77	\$380.77	0	\$0.00	1.00	\$380.77	1.00	\$380.77	0.00	\$0.00
MCTPA	Caja para operación de válvulas de 50x50x80 cm de altura, incluye: plantilla de concreto de 5cm de espesor de concreto f=100kg/cm2, muros de tabique rojo recocido 7x14x38 asentados con mortero 1:3 aplomado pulido con mortero 1:3, casillas de 15x15 con armex 15x15 3/8", cadena de cerramiento 15x15 con armex 15x15 3/8" a base de concreto del 150 kg/cm2, contramarcos fofo 4"x1.10 m, marco con tapa de 50x50 PEAD, mano de obra, herramientas, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00	\$5,654.02	\$5,654.02	0	\$0.00	1.00	\$5,654.02	1.00	\$5,654.02	0.00	\$0.00
<b>RELLENOS</b>													
30106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 93% P.P.S con compactador tipo ballarina	m3	26.78	339.29	\$9,086.19	0	\$0.00	26.78	\$9,086.19	26.78	\$9,086.19	0.00	\$0.00
<b>TOMAS DOMICILIARIAS</b>													
<b>EXCAVACION Y RELLENO DE TOMAS DOMICILIARIAS</b>													
20249	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 ms, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	42.00	\$73.15	\$3,072.30	0	\$0.00	42.00	\$3,072.30	42.00	\$3,072.30	0.00	\$0.00
afi-01	Alineo de taludes y fondo de cepa a mano en terreno	m2	60.00	\$22.64	\$1,358.40	0	\$0.00	60.00	\$1,358.40	60.00	\$1,358.40	0.00	\$0.00
10815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	42.00	\$144.26	\$6,058.92	0	\$0.00	42.00	\$6,058.92	42.00	\$6,058.92	0.00	\$0.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (5km)	m3/km	210.00	\$17.87	\$3,752.70	0	\$0.00	210.00	\$3,752.70	210.00	\$3,752.70	0.00	\$0.00
30106	Relleno con material inerte (tepetate) en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo ballarina	m3	42.00	\$339.29	\$14,250.18	0	\$0.00	42.00	\$14,250.18	42.00	\$14,250.18	0.00	\$0.00
<b>TOMAS DOMICILIARIAS</b>													
TDO	Toma domiciliar de agua potable incluye: 5mt promedio de manguera de 1/2" de alma de aluminio, 5mt de manguera agrícola de 1 1/4" para encamisar tubo, 1 pza de llave de inserción, 1 pza. valvula limitadora, 1 pza de abrazadera omega de 2 1/2" con sa lla a 1/2", 1 niple galvanizado de 1/2" 2 codos de 1/2" 1 niple cuerda corrida, 1 niple galvanizado de 70cm, mano de obra, cortes de material, registro para agua potable de polietileno, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	20.00	\$3,557.20	\$71,144.00	C	\$0.00	20.00	\$71,144.00	20.00	\$71,144.00	0.00	\$0.00





**LÍNEA IZZI**

**PRELIMINARES**

01-RSD Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias

m 99.50 \$6.15 \$611.93 0 \$0.00 99.50 \$611.93 99.50 0.00 \$0.00

**EXCAVACIONES**

20236 Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

m3 11.94 \$196.17 \$2,342.27 0 \$0.00 11.94 \$2,342.27 11.94 0.00 \$0.00

10812 Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.

m3 11.94 \$84.89 \$1,013.59 0 \$0.00 11.94 \$1,013.59 11.94 0.00 \$0.00

**MATERIAL**

56833 Suministro y tendido de flexoducto de 2" incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalación.

m 446.50 \$66.32 \$29,611.88 0 \$0.00 446.50 \$29,611.88 446.50 0.00 \$0.00

5689 Suministro y tendido de flexoducto de 1 1/4" incluye: material mano de obra, herramientas y lo necesario para su instalación.

m3 600.00 \$43.77 \$26,262.00 0 \$0.00 600.00 \$26,262.00 600.00 0.00 \$0.00

56897 Suministro e instalación de registro prefabricado conico sin fondo resistente a 20 ton

pza 3.00 \$4,334.99 \$13,004.97 0 \$0.00 3.00 \$13,004.97 3.00 0.00 \$0.00

**LÍNEAS TELMEX**

01-RSD Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje y agua potable con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias

m 177.00 \$6.15 \$1,088.55 0 \$0.00 177.00 \$1,088.55 177.00 0.00 \$0.00

20236 Excavación por medios manuales en terreno tipo I zona A en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

m3 30.97 \$196.17 \$6,075.38 0 \$0.00 30.97 \$6,075.38 30.97 0.00 \$0.00

10812 Acarreo de tierra en carretilla a 20.00 mts de distancia horizontal. Incluye carga y descarga.

m3 30.97 \$84.89 \$2,629.04 0 \$0.00 30.97 \$2,629.04 30.97 0.00 \$0.00

**MATERIAL**

4RD26 Tubo pvc hidraulico RD-26 de 2" de diametro incluye: materiales, mano de obra y lo necesario para su instalacion

m 336.00 \$80.20 \$26,947.20 0 \$0.00 336.00 \$26,947.20 336.00 0.00 \$0.00

4W6 Tubo pvc hidraulico RD-26 de 4" de diametro Incluye: material, mano de obra y lo necesario para su instalación.

m 178.00 \$177.23 \$31,546.94 0 \$0.00 178.00 \$31,546.94 178.00 0.00 \$0.00

ref Registro de 1.65x0.70 para alojar líneas de telmex a base de: firme de 10cm de espesor, concreto f'c=250kg/cm2, tabique rojo recocido de la region 7x14x34, asentado con mortero 1:5, y cadena de cerramiento de 15x15

pza 6.00 \$4,087.07 \$24,522.42 0 \$0.00 6.00 \$24,522.42 6.00 0.00 \$0.00

IMPORTE DE LA OBRA \$441,840.30

IVA \$70,694.45

\$761,628.81

TOTAL DE LA OBRA \$883,489.42

\$512,534.75

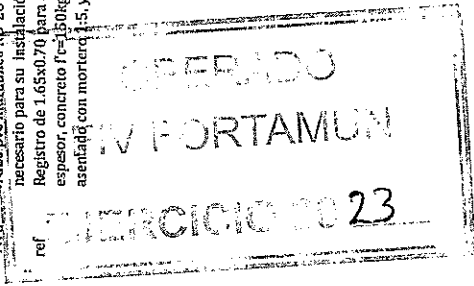
\$883,489.42

*Carlos Antonio Guerrero Muñoz*

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  
CONTRATISTA

*Alma Delia Muñoz Gutierrez*

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ  
SUPERVISOR DE OBRA



0347

## ACTA DERECHOS Y OBLIGACIONES

Siendo las 9:00 horas del día 18 de septiembre de 2023, en el espacio que ocupa la oficina de Desarrollo económico y social, Ubicado en el edificio de la presidencia Municipal marcado con el No. 1, de la calle Hidalgo, esquina con la Plaza Principal en Nochistlán, Zac. Las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece el artículo 64 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con el objeto de llevar a cabo el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones sobre los trabajos ejecutados al amparo del contrato No. **NOHIS/FONDOIV/2023/06** que suscribieron Desarrollo económico y social el contratista Ing. Carlos Antonio Guerrero Muñoz.

### ANTECEDENTES

Con fecha 18 septiembre de 2023 las partes celebran contrato de Obra Pública con base a Precio Unitario y tiempo determinado identificado con el No. De Contrato: **NOHIS/FONDOIV/2023/06** para llevar a cabo los trabajos de obra: **REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** Con fecha de iniciación real de los trabajos el día 18 septiembre de 2023 y la fecha de terminación real el día 31 de octubre del 2023.

Quedando un monto total contratado de **\$883,489.42** (ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 42/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

Durante del proceso de la obra se autorizaron un total de 2 (DOS) estimaciones a precio unitario por trabajos ejecutados por un monto total de **\$883,489.42** (ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 42/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

### DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenden:

**REHABILITACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN CALLE HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

Operado: FONDO III





0348

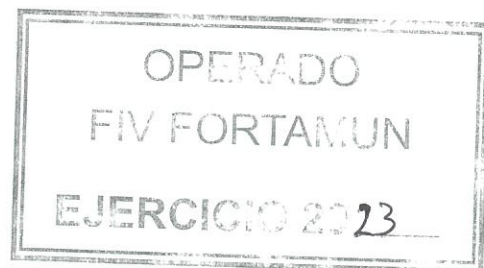
**RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS POR TRABAJOS EJECUTADOS**

Por lo anterior manifiestan las partes que no existen adeudos y, por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

No. de Estimac.	Fecha	Importe Total	Deducciones	Anticipo (Amortización)
1	10 de noviembre 2023	\$512,534.74	\$0.00	\$0.00
2	05 de diciembre 2023	\$370,954.67	\$0.00	\$0.00

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta firmado de conformidad las personas que interviene en este acto.

RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA
 Arq. Alma Della Muñoz Gutiérrez	 ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



0349